



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 11 de noviembre de 2016

número 91

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-905002984—E244-2016, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 441/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Flores Banda	(2ª Pub)	5
Exp. 473/2016	Sucesorio Intestamentario	Gumercindo Rodríguez Pérez	(2ª Pub)	5
Exp. 508/2016	Sucesorio Intestamentario	Onésimo López Hernández	(2ª Pub)	5
Exp. 00566/2016	Sucesorio Intestamentario	René Alejandro García Aguirre	(2ª Pub)	5
Exp. 593/2015	Sucesorio Intestamentario	Antonio Zertuche Galindo	(2ª Pub)	5
Edicto	Extrajudicial Testamentario	Flora María García Lira	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Reymundo Rodríguez Irigoyen	(2ª Pub)	6
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	José Santos Pacheco Martínez	(2ª Pub)	6
Edicto	Extrajudicial Testamentario	Ma. Damiana Miller Garza	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesión Testamentario	Marcelino Gerardo Garza Quintanilla	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Acosta González	(2ª Pub)	7
Edicto	Extrajudicial Testamentario	Pablo Cabello Leza	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Especial Testamentario	Pedro Velázquez Martínez	(2ª Pub)	8
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Rafael González Cabello	(2ª Pub)	8
Exp. 701/2014	Declaración de Ausencia	Hugo Enrique Mendoza Sánchez	(2ª Pub)	8
Exp. 303/2013	Declaración de Ausencia	Juan Dionocio López Cuellar	(2ª Pub)	8
Exp. 00877/2007	Declaración de Ausencia	Ramón Serrano Galván	(2ª Pub)	9

Exp. 355/2016	Ordinario Civil	Federación Nacional de Hombre y Mujeres Insurgentes	(3ª Pub)	9
Exp. 1234/2014	Ordinario Mercantil	Carla Cárdenas Rodríguez	(3ª Pub)	9
Exp. 39/2012	Ordinario Civil	Yunior Leonel Cabello Molina	(2ª Pub)	10
Exp. 215/2013	Ordinario Civil	Aurora Patricia Perales Martínez	(2ª Pub)	10
Exp. 404/2010	Ordinario Civil	Salvador Rubio Ortiz	(2ª Pub)	11
Exp. 295/2015	Ordinario Civil	Alberto Martínez Quintero	(2ª Pub)	11
Exp. 326/2016	Ordinario Civil	Crescencio Almaguer Jr.	(2ª Pub)	11
Exp. 481/2016	Ordinario Civil	Manuel Alanís Tamez	(2ª Pub)	11
Exp. 581/2015	Ejecutivo Civil de Desahucio	Antonia de la Rosa	(2ª Pub)	12
Exp. 688/2015	Ordinario Civil	Norma Alicia Padilla López	(2ª Pub)	12
Exp. 111/2016	Especial Hipotecario	José Reynaldo de León Gómez	(1ª Pub)	12
Exp. 346/2016	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Reyna Mata	(1ª Pub)	13
Exp. 477/2016	Sucesorio Intestamentario	Barbara de la Rosa Haro	(1ª Pub)	13
Exp. 487/2016	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Fidel González Robles	(1ª Pub)	13
Exp. 565/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Conteras Gaytan	(1ª Pub)	13
Exp. 00567/2016	Sucesorio Intestamentario	Adriana Gaytán Carreón	(1ª Pub)	14
Exp. 00629/2016	Sucesorio Testamentario	Rafael López Rodríguez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Zamora Antopia	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro De La Rosa Villalobos	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Aguirre Gamez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Renato Wenceslao Aguirre Perez	(1ª Pub)	15
Asamblea General	Convocatoria	Acme Escutcheons, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	15
Exp. 663/2015	Procedimiento no contencioso	Magdalena Guardiola Flores	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto	Información Ad Perpetuam de Dominio	Arturo Reyes Montemayor	(3ª Pub)	16
Exp. 184/2016	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva Padilla Segura	(2ª Pub)	17
Exp. 1210/2016	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Vázquez Alanís	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elodia Hernández Herrera	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Homero Chapa Tijerina	(2ª Pub)	18
Exp. 402/2016	Apeo y Deslinde	Gaseoducto Escobedo Nuevo León-Monclova	(3ª Pub)	18
Exp. 860/2014	Ejecutivo Mercantil	Manuel Gilberto Andrade Cardiel	(2ª Pub)	18
Exp. 1209/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro García González	(1ª Pub)	19
Exp. 1308/2016	Sucesorio Intestamentario	Juventina Guerrero Delgado	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Cordero Escobedo	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esther Toledo Hernandez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Gonzalez Montemayor	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Nagafuchi Nagafuchi	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Esther Cardenas Macias	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Avalos Aguiñaga	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 531/2016	Acreditación de hechos	Regino Gómez Reza.	(3ª Pub)	22
Exp. 539/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuela Ortiz Valdez	(2ª Pub)	22
Exp. 535/2012	Ordinario Civil General	Sergio Pérez Cisneros	(2ª Pub)	22
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Enrique Fernandez Monsivais	(1ª Pub)	23
Exp. 202/2016	Sucesorio Intestamentario	Petra Cortes Gallegos	(1ª Pub)	23
Exp. 553/2016	Sucesorio Intestamentario	Amador Ramírez Farias	(1ª Pub)	23
Exp. 515/2016	Rectificación de Acta	Blanca Herminia Escalera Armendariz	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 398/2016	Sucesorio Testamentario	Gonzalo Alvarado Hernández	(2ª Pub)	24
Exp. 105/2015	Ordinario Civil	Petra Herrera Hernandez.	(2ª Pub)	24
Exp. 741/2016	Divorcio	Nieves Valentin Quintero Rivas.	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adalberto Medina Arredondo	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Dueñez Olguin	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Albino Lara	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Chávez Rodríguez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Rodríguez Medina	(1ª Pub)	26

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Chapa Artea	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catalina Lara	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cristina Garza Cobos	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elida Fuentes de Hernández	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Fuentes Carmona Vda. de Rueda	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Hernández Arredondo	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Hernández Soto	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alemán Velázquez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Castillo Flores	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Juana Cervantes Patlan	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nieves Mejía Camacho	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rogelio Pablo Miranda Cobos	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 565/2016	Información a Perpetua Memoria	Gloria Rangel de Patoni	(2ª Pub)	29
Exp. 781/2016	Especial Familiar (Divorcio Incausado)	Araceli Cortinas de la Rosa	(2ª Pub)	29
Exp. 09/2016	Sucesorio Testamentario	Ma. de Lourdes Ambriz Galindo	(1ª Pub)	30
Exp. 00714/2016	Sucesorio Intestamentario	Vicente Fuentes Contreras	(1ª Pub)	30
Exp. 681/2016	Sucesorio Intestamentario	Laura Elizabeth Estrada Reyes	(1ª Pub)	30
Exp. 1384/2016	Sucesorio Intestamentario	Conrada Mendoza González	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Platon Cruz Robledo	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 474/2016	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Rangel Hernández	(2ª Pub)	31
Exp. 506/2016	Sucesorio Intestamentario	Alberto Veloz Chávez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Perales de la Cruz	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramón de la Mora González	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Patricia Margarita de la Mora Macías	(2ª Pub)	33
Exp. 4/2016	Ordinario Civil	Aeronaves de México, S.A.	(2ª Pub)	33
Exp. 310/2015	Ordinario Civil	Isdra Esquivel Casillas	(2ª Pub)	33
Exp. 625/2016	Especial Hipotecario	José Antonio Acosta Flores	(2ª Pub)	34
Exp. 626/2016	Especial Hipotecario	Miguel Martín Aguilar Escalante	(2ª Pub)	34
Exp. 627/2016	Especial Hipotecario	Ma Teresa Hilda Abdelrrague Serrano	(2ª Pub)	35
Exp. 628/2016	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Acosta Salas	(2ª Pub)	37
Exp. 629/2016	Especial Hipotecario	Norma Angelica Abreu Chávez	(2ª Pub)	38
Exp. 633/2016	Especial Hipotecario	Guillermo Alan Aburto Hernandez	(2ª Pub)	40
Exp. 634/2016	Especial Hipotecario	Francisco Javier Abundis Barajas	(2ª Pub)	41
Exp. 635/2016	Especial Hipotecario	Endy Zenaida Aguilera Meza	(2ª Pub)	42
Exp. 643/2016	Especial hipotecario	Hector Ricardo Aguilera Hale	(2ª Pub)	43
Exp. 644/2016	Especial Hipotecario	Julián Aguilar Castillo	(2ª Pub)	44
Exp. 645/2016	Especial Hipotecario	Jorge Acuña Gutierrez	(2ª Pub)	45
Exp. 706/2016	Especial Hipotecario	Marco Antonio Abarca Valdovinos	(2ª Pub)	47
Exp. 378/2016	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Jaquez Machado	(1ª Pub)	48
Exp. 00505/2016	Sucesorio Testamentario	Dora Elia Moreno Rodriguez	(1ª Pub)	48
Exp. 609/2016	Sucesorio Intestamentario	María Gandara Vargas	(1ª Pub)	49
Exp. 780/2012	Especial Hipotecario	Emilio Rios Rios	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alfonso de la Barrera Herrera	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalez Flores	(1ª Pub)	50
Exp. 159/2016	Especial Hipotecario	Manuel Delgado Gaona	(1ª Pub)	50
Exp. 78/2016	Ejecutivo Mercantil	Sehilasa Semillas, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	51
Exp. 1612/2015	Rectificación de Acta	María Elena García Alvarez	(1ª Pub)	52
Exp. 1787/2016	Rectificación de Acta	Catalina Espino Avila	(1ª Pub)	52

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 929/2016	Usucapión	Martin Contreras García	(3ª Pub)	53
Exp. 539/2014	Ejecutivo Mercantil	Antonia Pineda Samaniego	(1ª Pub)	53

Convocatoria: 108

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905002984-E244-2016 No. de Exp 1198079 Costo de las Bases: \$1000.00	Memorial para víctimas de la violencia en zona urbana en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	18/Nov./2016 10:00 Hrs.	Residencia Laguna de la SEINT, ubicada en Calzada Abastos y Rio Yaqui S/N colonia Magdalenas C:P :27010 en Torreón, Coahuila de Zaragoza.	22/Nov./2016 11:30 Hrs.	28/Nov./2016 09:30 Hrs.	02/Dic./2016 13:30 Hrs.
CE-905002984-E245-2016 No. de Exp 1198097 Costo de las Bases: \$1000.00	Construcción y Remodelación de la Procuraduría General de Justicia del Estado y sus áreas complementarias, segunda etapa de la Delegación Sureste de Saltillo del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	15/Nov./2016 10:00 Hrs.	Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Infraestructura Obra Pública en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, planta baja S/N en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	16/Nov./2016 09:30 Hrs.	22/Nov./2016 09:30 Hrs.	25/Nov./2016 13:00 Hrs

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 11 de Noviembre al 22 de Noviembre del 2016, para la Licitación CE-905002984-E244-2016 y del 11 de Noviembre al 16 de Noviembre del 2016 para la Licitación CE-905002984-E245-2016 con el siguiente horario: 09:30 a 15:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Licitación: CE-905002984-E244-2016
- Origen de los recursos: IE-2016 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-16-4201)
- Anticipo: 30%.
- Plazo de ejecución: 60 (Sesenta) días naturales.
- Lugar de la Obra: Se anexa croquis de ubicación en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación: CE-905002984-E245-2016
- Origen de los recursos: FAFEF-2016 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-16-4160)
- Anticipo: No habrá
- Plazo de ejecución: 75 (Setenta y Cinco) días naturales.
- Lugar de la Obra: En el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016

LIC. EDGAR JULIÁN MONTOYA DE LA ROSA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN
(RÚBRICA) 11 NOV

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTOS**

En los autos del expediente número **441/2016**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FLORES BANDA, promovido por CARMELINO FLORES ESPINOSA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 26 de Septiembre de 2016

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **473/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUMERCINDO RODRÍGUEZ PÉREZ y GABRIELA GALLEGOS RAMÍREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTOS**

En los autos del expediente número **508/2016**, relativo del juicio sucesorio intestamentario a bienes de ONÉSIMO LÓPEZ HERNÁNDEZ promovido por MARÍA CRISTINA LÓPEZ FLORES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 13 de Octubre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro del expediente **00566/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RENÉ ALEJANDRO GARCÍA AGUIRRE, denunciado por María de Jesús Jiménez Guzmán, Cecilia Elena y Melina Guadalupe, de apellidos García Jiménez; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día miércoles veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 18 de Octubre de 2016

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **593/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO ZERUCHE GALINDO Y SEVERA FUENTES RAMOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO No 92, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo. LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR : Que en fecha 12 de Octubre del 2016, comparecieron ante mí los C. JUAN ANTONIO Y JOSE ALFREDO, ambos de apellidos QUIROZ GARCÍA, mayor de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO, a bienes de los **C.C. FLORA MARÍA GARCIA LIRA Y BARTOLO QUIROZ MEDRANO**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del ultimo domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga, lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad, igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Artega, Coahuila a 20 de OCTUBRE del 2016.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ.
 NOTARIO PUBLICO No 92.
 (RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 04 de octubre del 2016, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE REYMUNDO RODRIGUEZ IRIGOYEN**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados los C.C. RAYMUNDO RODRIGUEZ BATREZ, EDY RICARDO RODRIGUEZ BATREZ y MA. DEL SOCORRO BATRES GRACIA, quienes se ostentan como Herederos del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea ala C. MA. DEL SOCORRO BATRES GRACIA, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 200 de la calle Guacamayas de la colonia Lomas de Lourdes de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 04 de octubre del 2016.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
 (RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARIO PÚBLICO No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín Local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores ADRIANA, JOSE LUIS y RICARDO de apellidos PACHECO HERNANDEZ, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTENTAMENTARIO a bienes de sus señores padres **JOSE SANTOS PACHECO MARTÍNEZ Y HERMINIA HERNANDEZ HERNANDEZ**; designando a ADRIANA PACHECO HERNÁNDEZ como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL (2016) DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevará a cabo en el domicilio de esta notaría.

Saltillo, Coahuila, a 19 de octubre del 2016

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 13 de octubre del 2016, compareció ante mí la C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ MILLER, en su carácter de ALBACEA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial testamentario a bienes de la señora **MA. DAMIANA MILLER GARZA**, quien falleció el día 11 de julio del 2016, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

25 OCT Y 11 NOV



LIC. ALBERTO F. VILLARREAL FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUIALA.

EDICTO.

EL C. LICENCIADO ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER: Que la señora NADIA MARIA CONCEPCION DE LAS FUENTES SANTOSCOY, me solicitó mediante acta fuera de protocolo, de fecha 11 de octubre del 2016, la tramitación extrajudicial de la SUCESION TESTAMENTARIA, a bienes del señor **MARCELINO GERARDO GARZA QUINTANILLA**, esto de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Se nombró a la señora NADIA MARIA CONCEPCION DE LAS FUENTES SANTOSCOY, ALBACEA de la sucesión, quien acepto el citado cargo, teniendo su domicilio en la calle Ahuehuate # 250, Residencial Country Club de esta ciudad, señalándose las 15:00 horas del día jueves veinticuatro (24) de noviembre de 2016, para la celebración de la Junta de Herederos. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial del Estado por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de octubre de 2016.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

25 OCT Y 11 NOV



LIC. ALBERTO F. VILLARREAL FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUIALA.

EDICTO.

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 17 de octubre del 2016 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la señora **MERCEDES ACOSTA GONZALEZ**, también conocida como MERCEDES ACOSTA GONZALEZ DE ORTIZ, a solicitud del señor HUMBERTO JAVIER ORTIZ HERNANDEZ y de la señorita KARLA PAOLA ORTIZ ACOSTA, esposo e hija, respectivamente, de la autora de la Sucesión Intestamentaria.

Se propuso como ALBACEA al señor HUMBERTO JAVIER ORTIZ HERNANDEZ, con domicilio en la casa marcada con el # 551 de la calle Alcatraces, fraccionamiento Tulipanes de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de octubre de 2016.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

25 OCT Y 11 NOV



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO No 92, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo. LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR : Que en fecha 12 de Octubre del 2016, compareció ante mi el C. JOSE LUIS SAUCEDO CABELLO, mayor de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila a tramite el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO, a bienes de los **C.C. PABLO CABELLO LEZA Y CRUZ VALDES VIUDA DE CABELLO**, por tanto citese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del ultimo domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga, lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad, igualmente SE SEÑALAN, LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2016) DOA MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 20 de OCTUBRE del 2016.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ.



LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS.
NOTARIA PUBLICA No. 44, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS ,Notario Público número 44, del Distrito Notarial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al Procedimiento SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de **PEDRO VELAZQUEZ MARTINEZ**, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el portal de edictos en línea , del tribunal superior de justicia en el estado de Coahuila , por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el procedimiento a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: La señora GUADALUPE HERNANDEZ LOPEZ, comparece en su carácter de heredera y albacea ejecutor , nombrada por el C. PEDRO VELAZQUEZ MARTINEZ, en su testamento y convocándolos a la Junta de Herederos a las dieciséis horas del día lunes catorce (14) de noviembre del 2016, en la calle Michoacán Número 481, Colonia República Norte en esta Ciudad.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 44

LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS
 (RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARIO PÚBLICO No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaría Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el número 5762 de la carretera Saltillo-Monterrey, colonia Rancho de Peña, Plaza San Agustín Local 5 de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores ARTURO y FRANCISCO de apellidos FLORES GONZALEZ, JOSE HUMBERTO, PETRA, JOSEFINA, RAFAEL, MODESTA, IRMA, ELVA y MARTHA todos de apellidos GONZALEZ ROCHA, SALVADOR, KARLA PAOLA, SUSANA y JUDET todos de apellidos GONZALEZ HERNANDEZ, en su calidad de estirpe de REYNALDO GONZALEZ ROCHA; y ENRIQUE, NORMA GUADALUPE y ERIKA LILIANA, de apellidos RAMOS GONZALEZ en su calidad de estirpe de la señora MARIA ESTHER GONZALEZ ROCHA, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su padre y abuelo, respectivamente, señor **RAFAEL GONZALEZ CABELLO**; designando a PETRA GONZALEZ ROCHA como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en un acta fuera de protocolo. En cumplimiento a los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL (2016) DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual, a solicitud de los comparecientes, se llevará a cabo en el domicilio de esta notaría.

Saltillo, Coahuila, a 14 de octubre del 2016

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C.MA. LUISA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, promovido DILIGENCIAS TENDIENTES A LA DECLARACION DE AUSENCIA DEL C. HUGO ENRIQUE MENDOZA SÁNCHEZ, dentro de los autos del expediente **701/2014**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de HUGO ENRIQUE MENDOZA SÁNCHEZ , por medio de edictos que se publicaran durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DIAS, en el periódico oficial del estado, y en dos de los periódicos de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, para que se presente ante este juzgado dentro del plazo de TRES MESES.

Saltillo, Coahuila; a 17 de Noviembre de 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Licenciada MARIA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 28 OCT-11 Y 25 NOV-9 Y 23 DIC-13 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, dictada dentro de los autos del expediente numero **303/2013**, relativo al PROCEDIMIENTO DE DECLARACION DE AUSENCIA DEL C. JUAN DIONICIO LOPEZ CUELLAR promovido por ROSA ELIRA SOLIS RAMIREZ, y que son del tenor siguiente:... Por lo anteriormente expuesto y fundado y, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Han procedido las DILIGENCIAS DE DECLARACION DE AUSENCIA, intentadas y tramitadas. SEGUNDO.- La promovente ROSA ELVIRA SOLIS

RAMIREZ en su carácter de administrador representante de JUAN DIONICIO LOPEZ CUELLAR, acredito los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia; TERCERO.- se declara la AUSENCIA de JUAN DIONICIO LOPEZ CUELLAR, por las razones y motivos expuestos en el considerado segundo de la presente resolución. CUARTO.- una vez que se declare firme la presente resolución, deberá remitirse copia certificada de la misma al oficial primero del registro civil de esta ciudad y al director estatal del registro civil, a fin de que haga la anotación marginal en el acta de nacimiento de JUAN DIONICIO LOPEZ CUELLAR, que corresponde al libro 1, tomo 1, foja 142, acta 00142 de fecha once (11) d enero de mil novecientos setenta y ocho (1978); y se ordena publicar la declaración por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, en la capital del estado y en la capital de la república.

Saltillo, Coahuila a 12 de noviembre de 2015
SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN AMTERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADA MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
(RÚBRICA) 28 OCT 11 Y 25 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente numero **00877/2007**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE DEL C. RAMON SERRANO GALVAN promovido por la C. LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA, se ordeno la publicación de los puntos resolutiveos de esta Sentencia, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de la capital de la Republica, y del lugar donde se tuvo la última noticia del ausente, de los puntos resolutiveos de la siguiente sentencia definitiva copiada a la letra:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 419/2008.- Saltillo, Coahuila; a veintiocho de octubre del año dos mil ocho. V I S T O S, para resolver en definitiva los autos del expediente numero 877/2007, relativo al JUICIO ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA, promovido por la LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA, en su carácter de AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO adscrita a los juzgados civiles y familiares; y, ... Por lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 109, 112 del código civil del estado, 656, 657, 517, 518, 519, 520 y 522 del código procesal civil del estado, se resuelve: PRIMERO.- Este juzgado resuelto para ser competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- Procedió el presente juicio familiar de Declaración de Ausencia. TERCERO.- La promovente Licenciada NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA, Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles y Familiares justifico los extremos de su pretensión, en consecuencia; CUARTO.- Se declara la ausencia del C.RAMON SERRANO GALVAN, nombrándose como su representante a su cónyuge la C. ROBERTA VERONICA CARDONA REYNA, por los razonamientos expuestos en el considerado tercero de esta resolución. QUINTO.- Publíquense de los puntos resolutiveos de esta sentencia, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial dele estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de la capital de la republica, y del lugar donde se tuvo la última noticia del ausente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del código civil del estado y 657 del código procesal civil de la entidad.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe. RÚBRICAS

Saltillo, Coahuila a 18 de febrero del año 2016

LA. C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 28 OCT 11 Y 25 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **355/2016**, promovido por ALBERTO GARCÍA PEREZ, en contra de FEDRACION NACIONAL DE HOMBRES Y MUJERES INSURGENTES, A.C., atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FEDERACIÓN NACIONAL DE HOMBRES Y MUJERES INSURGENTES, A.C., se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. DOY FE RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
(RÚBRICA) 1-8 Y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O D E R E M A T E

En los autos del expediente número **1234/2014**, juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Luis Enrique Guzman Uvario, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la sociedad denominada SOLIDA ADMINITRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de Carla Cárdenas Rodríguez y Daniel Gómez Tagle Canseco, se dictaron dos autos que a lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; diez de octubre de dos mil dieciséis: Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: manzana numero 4, lote numero 26 fraccionamiento villas de san lorenzo de esta ciudad, Colonia Villas de San Lorenzo, con una superficie de 117.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 9.00 metros con calle de San Esteban, al sur en 9.00 metros con lote número 17; al oriente 13.00 metros con lote numero 25 y al poniente 13.00 con lote numero 27; inscrito en el registro publico bajo la partida número 37418 libro 375 sección I sc de fecha 24 de septiembre de 1996; valuado en la cantidad de \$490.000.00 (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 m.n, cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Saltillo, Coahuila; (17) diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016). Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene al actor por por presentado, haciendo la aclaración a que se refiere en el de cuenta, en el sentido de que en autos de fechas diez de octubre de dos mil dieciséis, se asentó los datos del inmueble a rematar agregando que conforme al contrato base de la acción este la identifica como una casa habitación marcada con el número 649 de la calle San Esteban del Fraccionamiento Villas de San Lorenzo de esta Ciudad, complementándose lo anterior con los diversos datos de identificación establecidos en el auto del diez de octubre de dos mil dieciséis, se hace la anterior aclaración a fin de regularizar el procedimiento y con fundamento en el artículo 1055, fracción VIII, del Código de Comercio. Formando parte integra este del que se aclara...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 18 de Octubre de 2015
LIC. NÉSTOR URREA BARRIENTOS
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 1-8 Y 11 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **39/2012** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de YUNIOR LEONEL CABELLO MOLINA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa marcada con el número oficial 184 de la calle Agua Nueva, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 32, del fraccionamiento Saltillo 2000 de esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 15.00 metros y colinda con el lote número 13; al sur, en 15.00 metros y colinda con el lote número 11.; al oriente, en 7.00 metros y colinda el lote número 41 y al poniente en 7.00 metros y colinda con la calle Agua Nueva, inmueble valuado en la cantidad de \$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 moneda nacional.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Octubre de 2016
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 1 Y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **215/2013** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de AURORA PATRICIA PERALES MARTINEZ y PABLO ALEJANDRO LOPEZ ELIZONDO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien:

Casa marcada con el número 314 de la calle Tamiahua construida sobre el lote de terreno marcado con el número 3 de la manzana 35, ubicado en el fraccionamiento Nuevo Mirasierra de esta ciudad, con una superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 7.00 metros y colinda con calle Tamiahua; al sur, en 7.00 metros y colinda con lotes 4 y 6; al oriente, en 14.00 metros y colinda con lote 1 y al poniente en 14.00 metros y colinda con lote 5; inmueble valuado en la cantidad de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado, a fin de que

concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 19 de octubre de 2016
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 1 Y 11 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA. EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **404/2010** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de SALVADOR RUBIO ORTIZ y ROCIO ELIZABETH BRAVO HERNANDEZ, se señalaron las 9.30 HORAS DEL VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate el primera almoneda del siguiente bien:

Casa habitación número 218 de la calle Cerro de los Tambores, construida sobre lote 25, de la manzana 29 de la colonia Lomas Verdes de esta ciudad, con superficie total de 105.00 metros cuadrados, las siguientes medidas y colindancias; al norte 7.00 metros cuadrados con lote 13; al sur 7.00 metros con lote 24; al oriente 15.00 metros con lote 24 y al poniente 15.00 metros con lote 26; inscrito en el Registro Publico de la Propiedad bajo la prelación 798969, folio 329124, ID 1, libro 1235, partida 123407, sección I de fecha 20 de agosto de 2003. Valuado en autos en la cantidad de \$247,625.00 (doscientos cuarenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convocándose postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate, debiendo consignar previamente, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien, y que sirva de base para el remate, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 (RÚBRICA) 1 Y 11 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N ALBERTO MARTÍNEZ QUINTERO Y
 GUADALUPE ROMO DE MARTÍNEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **295/2015**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA CONCEPCIÓN JUÁREZ PUENTE, en contra de los C.C. ALBERTO MARTÍNEZ QUINTERO y GUADALUPE ROMO DE MARTÍNEZ, y se ordenó emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demandada. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, 10 de Octubre de 2016
 LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **326/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, en contra de CRESCENCIANO ALMAGUER JR. Y OTRO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada CRESECIANO ALMAGUER JR, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA. EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **481/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Rodolfo Mata Martínez en contra de Manuel Alanís Tamez y Registro Público de la Propiedad; y toda vez que el codemandado Manuel Alanís Tamez, no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al codemandado Manuel Alanís Tamez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **581/2015**, relativo al JUICIO EJECUTIVO CIVIL DE DESAHUCIO, promovido por el ELSA MARIA DE LA FUENTE GARCÍA en contra de ANTONIA DE LA ROSA y a ELIA ROSARIO MARTINEZ DE LA ROSA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ELIA ROSARIO MARTINEZ DE LA ROSA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2016
Licenciado. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **688/2015**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BRENDA LILIANA GARCÍA VARGAS, en contra de NORMA ALICIA PADILLA LÓPEZ y otros; el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, en fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, se ordena emplazar a NORMA ALICIA PADILLA LÓPEZ, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 20 de Octubre de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **111/2016** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por UNIÓN DE CRÉDITO DEFINE S.A DE C.V., en contra de JOSÉ REYNALDO DE LEÓN GÓMEZ y ANA MARÍA COVARRUBIAS ÁVILA, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 10, DE LA MANZANA "C", DE LA CIUDAD SANITARIA DE ESTA CIUDAD, COLONIA: CIUDAD SANITARIA, MUNICIPIO: SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS; Y CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR EN TRES LÍNEAS, PARTIENDO LA PRIMERA DE ORIENTE A PONIENTE LA PRIMERA MIDE 10.00 MTS, DE AHÍ QUIEBRA HACIA EL NORTE EN 20.08 MTS Y LA ULTIMA NUEVAMENTE QUIEBRA HACIA EL PONIENTE EN 20.00 MTS, COLINDANDO CON LOS LOTES NÚMERO 8,9 Y 11. AL ORIENTE EN 40.00 MTS. Y COLINDA CON LOS LOTES NÚMEROS 2,3 Y 12 AL PONIENTE EN 0.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 804165, FOLIO 283810, ID 1, LIBRO 794, PARTIDA 79362, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en este Juzgado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR
 (RÚBRICA) 11 Y 25 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **346/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de REBECA REYNA MATA, promovido por CARLOS EDUARDO PEÑA REYNA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, CON UN INTERVALO DE diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 17 de agosto de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **477/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de BARBARA DE LA ROSA HARO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **487/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GUADALUPE FIDEL GONZÁLEZ ROBLES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **565/2016**, FOLIO 729, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO CONTRERAS GAYTAN, denunciado por MARIA JUANA GUADALUPE GANDARA SEGURA Y OTROS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer vales sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de noviembre de 2016.
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
 (RÚBRICA) 11 Y 29 NOV

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **00567/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ADRIANA GAYTÁN CARREÓN, denunciado por Dámaso Ramírez Cruz, Ana Isabel, Juana María, Sonia, José Guadalupe, Alejandro y María de la Luz, de apellidos Ramírez Gaytán; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Noviembre de 2016
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
 (RÚBRICA) 11 Y 29 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **00629/2016** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de RAFAEL LÓPEZ RODRÍGUEZ, denunciado por Lugardo Raúl López Rivera y José Luis López Leos; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día viernes nueve de diciembre de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
 (RÚBRICA) 11 Y 29 NOV

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.****NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL de ANTONIO ZAMORA ANTOPIA, a solicitud de la señora PETRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, los señores MARCO ANTONIO, VÍCTOR, MIGUEL ÁNGEL, LUIS ALBERTO y RAFAEL todos con el apellidos de ZAMORA SÁNCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite la primera y los demás descendientes en primer grado del Autor, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 del día 07 de Diciembre de 2016 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
 NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 11 Y 29 NOV

**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.****NOTARIA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha (7) siete de Noviembre de 2016, en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Mariano Matamoros número 742 de la Zona Centro de ésta Ciudad, se inicio Procedimiento Sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes del **C. ISIDRO DE LA ROSA VILLALOBOS**, quien falleció el día (16) dieciséis de Noviembre del año (1996) mil novecientos noventa y seis, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, y como último domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en calle Jesús Barrera con número (120) ciento veinte de la Colonia El Rodeo; siendo los denunciados su esposa e hijos: la C. GLORIA RODRIGUEZ ABREGO y los CC. MARIA ISABEL, SARO, CLAUDIA CECILIA, VICTOR ALFONSO Y ELEAZAR todos de apellidos DE LA ROSA RODRIGUEZ, señalando el día miércoles (14) catorce de Diciembre a las (12:00) doce horas del año (2016) dos mil dieciséis, para

que los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del difunto, se presenten a deducirlos, ordenándose con este fin se realicen dos publicaciones de DIEZ en DIEZ días dentro del periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado.

Saltillo, Coahuila; a 8 de Noviembre del año 2016.

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y UNO
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, Notario Público Número 99, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí compareció el señor JOSÉ CARLOS AGUIRRE VALDÉS en su carácter de único y universal heredero, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su difunto padre el señor JOSÉ LUIS AGUIRRE GAMEZ exhibiendo acta de defunción y nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con el de Cujus, quien falleció el día 29 de octubre del año 1987 en ésta ciudad, actuando él mismo como albacea, quien tiene su domicilio en calle San Esteban número 216 doscientos dieciséis, Fraccionamiento San Esteban, en esta ciudad. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada el 2 de noviembre del 2016. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 7 de noviembre del 2016

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.
NOTARIA PUBLICA NO. 75, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL. C. LICENCIADO SAÚL ESCALANTE OYERVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO (75) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle Morelos 204 entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez en la Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; y con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha 24 de Octubre del año 2016 se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes del señor RENATO WENCESLAO AGUIRRE PEREZ, solicitado por la señora la C. MARIA ISABEL RIVAS PEREZ y se fijan (16:00) dieciséis horas del día Jueves (01) Primero del mes de Diciembre del año (2016) dos mil dieciséis para convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila; y para que tenga lugar la Junta de Herederos. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 31 de Octubre del 2016.

LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO No. 75
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 186, 187, 189 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles; 10°, 11°, 14°, 15° y demás relativos de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada "ACME ESCUTCHEONS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la asamblea general ordinaria que se celebrará a las (12.00) doce horas del día (28) veintiocho de noviembre del año en curso, en el domicilio de la empresa. ubicado en el inmueble marcado con el número (528) quinientos veintiocho de la calle Valle de Saltillo de esta ciudad, localizado a (442.00) cuatrocientos cuarenta y dos metros al poniente del boulevard Vito Alessio Robles, en el Fraccionamiento Industrial Valle de Saltillo, de esta ciudad, en la que se tratarán los asuntos a que se refiere la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Informe del administrador único de la transmisión de acciones de la sociedad.
4. Presentación y aprobación, en su caso, de los estados financieros y el informe del comisario, correspondientes al pasado ejercicio fiscal.
5. Nombramiento de apoderado jurídico general.
6. Designación de delegado especial para que acuda ante notario a solicitar la protocolización del acta de la asamblea.
7. Asuntos generales.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta levantada con motivo de la asamblea.

Para efectos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los accionistas que a partir de la publicación de la convocatoria, la información financiera y el informe del comisario estarán a su disposición en el domicilio social.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 04 de noviembre de 2016

SOCORRO ORTEGA JACOBO
ADMINISTRADOR ÚNICO
(RÚBRICA) 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Procedimiento No Contencioso promovido por **MAGDALENA GUARDIOLA FLORES** dentro del expediente número **663/2015**, la C. Juez Licenciada **JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**, Juez Interina Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que los puntos resolutive de la sentencia definitiva pronunciada el veintitrés de junio de dos mil dieciséis, se notifique a **SINHUE GAMALIEL HERNANDEZ BRAVO** por medio de la publicación de una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, que copiados a la letra dicen:

“Saltillo, Coahuila, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis... PRIMERO.- Resulta procedente el procedimiento no contencioso para acreditar hechos, promovido por **MAGDALENA GUARDIOLA FLORES**. SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 23, 27 y demás relativos de la Convención de los Derechos del Niños, 1135, 1136, 1137, 1138 y demás relativos del Código Procesal Civil, se concede autorización judicial para que el menor **MÁXIMO HERNÁNDEZ GUARDIOLA**, salga del País en viaje de recreo y tramite su pasaporte por el término de tres años, sin la previa autorización de su padre el señor **SINHUE GAMALIEL HERNÁNDEZ BRAVO**, quien no pudo ser localizada y se desconoce su paradero. TERCERO.- En lo que concierne a la solicitud de la promovente **MAGDALENA GUARDIOLA FLORES**, de que se autorice en favor de su menor hijo **MÁXIMO HERNÁNDEZ GUARDIOLA**, la obtención de la visa norteamericana, no ha lugar a acordar de conformidad, en atención a que ello se lleva a cabo ante una autoridad que como su nombre lo indica norteamericana, que tiene sus trámites respectivos y están fuera de la jurisdicción de la ley mexicana. CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. A todas las partes que intervinieron en el presente juicio, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V, 547 Y 781 del Código Procesal Civil. Así, definitivamente Juzgando, lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada **JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO** Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interina del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario Licenciado **LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES** que autoriza y da fe. PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DEL 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR CON RESIDENCIA
EN SALTILLO, COAHUILA.

LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
(RÚBRICA) 11 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 01 (PRIMERO) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS);
INFORMA:

Que comparece ante mí, el C. **ARTURO REYES MONTEMAYOR** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno ubicado en la Calle Hidalgo S/N entre las calles Matamoros y Galeana en la Zona Centro en el municipio de Nadadores, Coahuila; con una superficie de 927.67 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 25.14 metros y colinda con Armando Garza Morales; AL SUR mide 25.14 metros y colinda con calle Hidalgo; AL ORIENTE mide 37.10 metros y colinda con Cesar Loyola Garza; AL PONIENTE mide 37.10 metros y colinda con Romeo de León de León.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG630720-RG3
 (RÚBRICA) 21 OCT 1 Y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a JUAN PAUL y DIANA GABRIELA, de apellidos VALDEZ PADILLA y a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **184/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ELVA PADILLA SEGURA, quien falleció el día 14 de Julio del 2016.

Monclova, Coah., a 13 de Octubre del 2016.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 25 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1210/2016** relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes de María del Refugio Vázquez Alanís, el juez Segundo de primera instancia en materia civil del distrito judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del código procesal civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de octubre de dos mil dieciséis, mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta María del Refugio Vázquez Alanís, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntos herederos Laura Elena y Luis Lauro de apellidos López Domínguez.”

Monclova, Coahuila, a 13 de octubre de 2016

Secretario de acuerdo y trámite del juzgado Segundo de primera instancia en materia civil

Lic. Federico Javier Castillo Ramírez

(RÚBRICA)

25 OCT Y 11 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
 NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ELODIA HERNANDEZ HERRERA**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR MATIAS ALANIZ CORTINAS Y SUS HIJOS SEÑORES JAVIER, JOSE ANGEL, MA. MAYELA, MANUEL, Y GRACIELA TODOS DE APELLIDOS ALANIZ HERNANDEZ, Y ERNESTINA ALANIS HERNANDEZ, REPRESENTADA POR SU HERMANA MA. MAYELA ALANIZ HERNANDEZ, Y LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO CARLOS ALANIS HERNANDEZ, DULCE YOANA, CARLOS ALFREDO, ADRIANA RUBI Y ABRAHAM ALANIS TODOS DE APELLIDOS ALANIS REYNA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

CIUDAD FRONTERA, COAH., A 15 DE OCTUBRE DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

25 OCT Y 11 NOV

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **HOMERO CHAPA TIJERINA** Y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ JAIME, PROMOVIDO POR EL SEÑOR HOMERO JAVIER CHAPA SANCHEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LAS SEÑORES MARIA GUADALUPE CHAPA SANCHEZ, (TAMBIÉN CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE MARIA GUADALUPE VAZQUEZ, Y DE MA. ANTONIA CHAPA SANCHEZ, TAMBIEN CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE MARIA A. VILLARREAL); COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE OCTUBRE DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. APODERADO JURÍDICO DE GASEODUCTO

ESCOBEDO NUEVO LEÓN-MONCLOVA.
 DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veinte de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **402/2016**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Apeo y Deslinde, promovido por DANIEL CALVERT RAMÍREZ, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El ciudadano DANIEL CALVERT RAMÍREZ, solicita diligencia de apeo y deslinde del predio ubicado en la bifurcación del gaseoducto Escobedo-Monclova y Carretera México-Piedras Negras, a la altura del kilómetro 170+000, en el municipio de Castaños, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte, colinda con el señor José Luis Guerra, tirándose una línea de 326.59 metros, con rumbo NW 71°21'; al Poniente, con carretera México-Piedras Negras, tirándose una línea de 169.61 metros con rumbo SE 15° 37', y al Sur, colinda con propiedad del señor Ubaldo Gutiérrez, tirándose una línea de 388.00 metros con rumbo SE 73° 59' y para cerrar el polígono, al Oriente, colinda con derecho Federal del Gaseoducto Monclova-Escobedo, Nuevo León, tirándose una línea con rumbo NW 33° 20', midiendo 198.64 ,metros, con una superficie to5tal de 47,993.56 metros cuadrados.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila. 1-8 Y 11 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente numero **860/2014**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado JOSÉ ROLANDO LIÑAN ROJO, en su carácter de endosatario en procuración de LUIS ALFONSO CORREA RODRIGUEZ, en contra de MANUEL GILBERTO ANDRADE CARDIEL, se dictaron dos autos de fechas cinco y veinte de octubre del dos mil dieciséis, por el Juez Interino de Primera Instancia, Adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, sáquese a remate en pública subasta, el siguiente inmueble;

“UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 11 UBICADO EN LA CALLE PRIVADA ROSALES DE LA COLONIA LEANDRO VALLE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; AL SUR MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA ROSALES;AL PONIENTE MIDE 9.55 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 45499, LIBRO 455, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008,(POR ADQUISICIÓN), BAJO LA PARTIDA NÚMERO 45504, LIBRO 456, SECCIÓN I DE FECHA 11 DE

NOVIEMBRE DEL 2008 (POR SUBDIVISIÓN) BAJO LA PARTIDA NÚMERO 51234, DEL LIBRO 513 SECCIÓN 1 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2009 POR ACLARATORIO.”

Se convocan a postores por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de esta juzgado, en el periódico de mayor en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 0/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, Señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 24 de Octubre de 2016.
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (26) veintiséis de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA QUIJANO, a denunciar la muerte sin testar de sus padres PEDRO GARCÍA GONZÁLEZ y VICTORIA QUIJANO MORADO, quienes fallecieron el día trece de noviembre de mil novecientos noventa y tres y cinco de enero de dos mil siete, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1209/2016**.

Manifiesta la denunciante MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA QUIJANO, que ella y los ciudadanos RODOLFO, DELIA ROSA y SERGIO ULISES de apellidos RODRÍGUEZ GARCÍA, son los presuntos herederos que le sobreviven a PEDRO GARCÍA GONZÁLEZ y VICTORIA QUIJANO MORADO, en su calidad de hija legítima y nietos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de septiembre de 2016.
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

11 Y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito recibido en fecha (03) catorce de octubre de (2016) dos mil dieciséis, se presentaron los ciudadanos MARTHA, ANITA, ROSA MARÍA, NINFA, LIDIA, JOSÉ LUIS, HORTENCIA y FRANCISCO JAVIER de apellidos RODRIGUEZ GUERRERO, a denunciar la muerte sin testar de su madre JUVENTINA GUERRERO DELGADO, quien falleció dos de noviembre de dos mil dos, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1308/2016**.

Manifiestan los denunciantes MARTHA, ANITA, ROSA MARÍA, NINFA, LIDIA, JOSÉ LUIS, HORTENCIA y FRANCISCO JAVIER de apellidos RODRIGUEZ GUERRERO, que ellos y los ciudadanos HILDA LORENA, SIMÓN ABELARDO y ELVIRA JAZMÍN de apellidos HERNÁNDEZ GUERRERO, son los únicos herederos que le sobreviven a JUVENTINA GUERRERO DELGADO, en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella se justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran echo antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de octubre de 2016
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. GLADYS IVONNE ADÁNE BOONE
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado.

11 Y 29 NOV

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (28) veintiocho de Octubre de (2016) dos mil Dieciséis el señor **FELICIANO GARCIA BERNAL**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposa la **C. BERTHA CORDERO ESCOBEDO**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Eulalio Gutiérrez número 607 de la Colonia Guadalupe Borja, de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 29 de Octubre de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (28) veintiocho de Octubre del (2016) dos mil dieciséis el señor **RAUL LIMON OLIVARES**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposa la **C. ESTHER TOLEDO HERNANDEZ**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Juventino Rosas 1216 de la colonia Primero de Mayo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 29 de Octubre de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE LUIS GONZALEZ MONTEMAYOR**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA PAULA PALMA RIOS Y SUS HIJOS ARMANDO, LUIS, TAIDE, ROBERTO, ANTONIO, MARIA TERESA, ENRIQUE, JOSE ARTURO Y ALFREDO TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ PALMA; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLO SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito **LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 020 (veinte) del mes de Octubre del año 2016 (dos mil dieciséis), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126(mil ciento ventiseis) y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ante Notario a bienes de la **SEÑORA MARIA DEL ROSARIO NAGAFUCHI NAGAFUCHI**, y para los efectos del Artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- Nombre del Autor de la sucesión. **MARIA DEL ROSARIO NAGAFUCHI NAGAFUCHI.**
 - 2.- Fecha de iniciación.- **20 (VEINTE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**
 - 3.- Nombre y Apellido de Los Herederos.- **EL SEÑOR RAUL NAGAFUCHI VILLARREAL.**
 - 4.- Albacea.- **EL SEÑOR RAUL NAGAFUCHI VILLARREAL** con domicilio en calle Bogotá número 504 (quinientos cuatro) de la colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
 - 5.- Nombre y Apellido Del Notario.- **EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO FELIPE A GONZÁLEZ RODRIGUEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.**
- El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
Monclova, Coahuila a 3 de Noviembre del 2016.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-3605163K6.
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (29) veintinueve de Octubre del (2016) dos mil dieciséis el señor **JUAN MINOR ORTIZ**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposa la señora **ROSA ESTHER CARDENAS MACIAS** proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene su domicilio conocido en Calle Padre Larios número 319 del Fraccionamiento Carranza de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.
Monclova, Coahuila, a 29 de Octubre del 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito **LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 1 (primer día) del mes de Noviembre del año 2016 (dos mil dieciséis), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ante Notario a bienes del señor **J. TRINIDAD AVALOS AGUIÑAGA** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- **NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.-** señor **J. TRINIDAD AVALOS AGUIÑAGA**
- 2.- **FECHA DE INICIACIÓN.-** 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).
- 3.- **NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.-** **EVANGELINA MORQUECHO VALDEZ**, acompañada de sus hijos **HÉCTOR EDUARDO, DIANA CARMINA, KARINA, AMPARO, VICTOR ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS AVALOS MORQUECHO.**
- 4.- **ALBACEA.-** **SEÑORA EVANGELINA MORQUECHO VALDEZ** CON DOMICILIO EN CALLE CONSTITUYENTES NUMERO 1507-A DE LA COLONIA CAÑADA SUR EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- **NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.-** **EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.**

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
Monclova, Coahuila a 1 de Noviembre del 2016.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-3605163K6.
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció REGINO GÓMEZ REZA, promoviendo en el expediente número **531/2016**, relativo a Procedimiento No Contencioso para Acreditar Hechos mediante Información Testimonial, a fin de que se le declare propietario del siguiente bien inmueble: - - "Un inmueble ubicado en Calle Lázaro Cárdenas, de la Colonia San Luisito en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, el cual tiene una superficie de 402.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 37.00 metros y colinda con lote número 03, propiedad de Horacio Martínez Tejada; al Sur mide 35.00 metros y colinda con Lote número 10, propiedad de Candelaria Grimaldo Gómez; al Oriente mide 5.00 metros y colinda con Escuela Primaria Lázaro Cárdenas y al Poniente mide 18.00 metros y colinda con Calle Lázaro Cárdenas".

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la región, así como en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Catastro del Estado, ambas en esta ciudad de Sabinas, Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2016.
EL C. SECRETARIO.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 21 OCT 1 Y 11 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **539/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA ORTIZ VALDEZ y MANUEL TORRES CAMACHO, denunciado por JUAN MANUEL y MARÍA DE JESÚS de apellidos TORRES ORTIZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cuyos para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **535/2012** formado con motivo del juicio Ordinario Civil General, promovido por la C. MARIA PEREZ CISNEROS, en contra de los CC. SERGIO PEREZ CISNEROS Y CONSTANCIA PEREZ CISNEROS, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado y con las formalidades de ley, el remate en pública, subasta y primera almoneda, del siguiente bien inmueble:

"INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE Y CONSTRUCCION, LOCALIZADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO 645 NORTE, COLONIA SARABIA EN SABINAS, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 5016, FOLIO 162, LIBRO 18, SECCION I DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1983"

Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; en la tabla de avisos del juzgado así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, haciéndose constar que sirve de base la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

SABINAS, COAHUILA A 20 DE OCTUBRE DE 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
 (RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIO PÚBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los **SRES. ENRIQUE FERNANDEZ MONSIVAIS Y ROSALBA JIMENEZ RESENDIZ**, y optan y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Calle RAYMUNDO DEL BOSQUE, de la Colonia RESIDENCIAL DEL BOSQUE, localizado en la Zona 009, Manzana 152, identificado como Lote 008, en la Ciudad de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (18.00) dieciocho metros y colinda con Lote número (02) dos; AL SUR mide (18.00) dieciocho metros y colinda con Calle Ing. Raymundo del Bosque ; AL ORIENTE mide (43.17) cuarenta y tres metros diecisiete centímetros y colinda con Lote número (009) nueve y; AL PONIENTE; mide (43.09) cuarenta y tres metros nueve centímetros y colinda con Lote número (007) siete, con una superficie total de (776.34 M2) setecientos setenta y seis metros treinta y cuatro centímetros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES (07) SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Noviembre del 2016

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3
 (RÚBRICA) 11.-25 NOV Y 6 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **202/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA CORTES GALLEGOS, denunciado por CLEOTILDE CORTES GALLEGOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **553/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADOR RAMÍREZ FARIAS y MARÍA DE LA LUZ MARES VEGA, denunciado por AMADOR, MARIO, MINERVA, YOLANDA, ARNOLDO y GUADALUPE DE JESÚS, de apellidos RAMÍREZ MARES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 11 Y 29 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **BLANCA HERMINIA ESCALERA ARMENDARIZ**, mediante Procedimiento **JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, expediente 515/2016, a demandar al **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO**, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de Nacimiento de **BLANCA HERMINIA ESCALERA ARMENDARIZ**, asentada en el acta número 00231, Libro 1, Tomo 1, Foja 81 de fecha 08 de Mayo de 1954, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Melchor Muzquiz, Coahuila, en la que se asentó: **FECHA DE NACIMIENTO: 28/MARZO/1954**; debiendo ser lo correcto su **FECHA DE NACIMIENTO: 28/MARZO/1956**.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida la promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Melchor Muzquiz, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 27 de OCTUBRE del año 2016.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente número **398/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio testamentario a bienes de de **GONZALO ALVARADO HERNANDEZ**, denunciado por **HILDA MARICELA FLORES RODRÍGUEZ Y WENCESLAO FIGUEROA LOBATO** y por auto de fecha (28) veintiocho de septiembre de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado **MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de **GONZALO ALVARADO HERNANDEZ**, quien falleció en Eagle Pass, Texas, el día (12) doce de julio de (2016) dos mil dieciséis; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Norteamericano; Estado Civil: Viudo; de (89) ochenta y nueve años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 7 DE OCTUBRE DE 2016

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE
RIO GRANDE**

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE 105/2015.

**NOTIFICACIÓN A: RAFAEL ROBLES CARRILLO.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 105/2015, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por **MARÍA DE JESÚS HERRERA HERNÁNDEZ**, en contra de **PETRA HERRERA HERNÁNDEZ** y como terceros llamado a juicio **CASIMIRO TOVAR, MARÍA LUISA TOVAR DE ZAVALA** y **RAFAEL ROBLES CARRILLO**; el ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 11 DE OCTUBRE DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**E D I C T O.**C. NIEVES VALENTIN QUINTERO RIVAS.
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. **741/2016.**

La señora LAURA LETICIA SALAS GUEVARA, se ha presentado ante este Juzgado, demandándolo a USTED un Juicio sobre DIVORCIO, se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos a la parte demandada, que se publicarán por (03) tres veces, de (03) tres en (03) tres días en el días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que tiene un término de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE OCTUBRE DEL 2016.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
Licenciada GRICELDA SALAZAR CABRERA.
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 21 de junio de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ADALBERTO MEDINA ARREDONDO**, promovido por LOS C.C. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ JUAREZ, ERIKA YEZENIA, MARCO ANTONIO Y ADALBERTO de apellidos MEDINA SANCHEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de julio de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 02 de junio de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ALBERTO DUEÑEZ OLGUIN**, promovido por LOS C.C. MARGARITA ROBLES PAREDES ,MIRIAM, CESAREO, JESUS, MANUEL, JUAN ALBERTO, SILVIA, GERMAN, OSCAR, LAZARO y ANGEL de apellidos DUEÑEZ ROBLES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 06 de junio de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 15 de septiembre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ALBINO LARA** promovido por EL C. PABLO LARA CERNA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 27 de septiembre de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 26 de mayo de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ALEJANDRO CHÁVEZ RODRÍGUEZ**, promovido por EL C. NORBERTO CHÁVEZ GUAJARDO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 06 de junio de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 03 de junio de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ALFONSO RODRIGUEZ MEDINA** promovido por LOS C.C. JUANITA SANCHEZ DE LEON, JUANA MARIA, ALFONSO, ANA LAURA Y VERONICA de apellidos RODRIGUEZ SANCHEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 06 de junio de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 01 de septiembre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ARMANDO CHAPA ARTEA**, promovido por LA C. MARÍA DEL SOCORRO CHAPA ARTEA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 02 de septiembre de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 13 de octubre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **CATALINA LARA** promovido por LAS C.C. DORA ALICIA y SIMONA de apellidos LUCIO OSUNA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del

conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 13 de octubre de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

11 Y 29 NOV



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 25 de mayo de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **CRISTINA GARZA COBOS VIUDA DE MENDOZA**, promovido por LA C. VIRGINIA PALACIOS MARTÍNEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 06 de junio de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

11 Y 29 NOV



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de septiembre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **ELIDA FUENTES DE HERNÁNDEZ** promovido por LOS C.C. GUSTAVO, ANA MARÍA, ROBERTO, SERGIO, MARÍA DEL CARMEN, MARÍA MARGARITA y MARTHA ELIDA de apellidos HERNÁNDEZ FUENTES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de septiembre de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

11 Y 29 NOV



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 03 de junio de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **FELICITAS FUENTES CARMONA VDA. DE RUEDA** promovido por LOS C.C. ROSA MARIA, GRACIELA, RICARDO, ALMA ROSA Y YOLANDA de apellidos RUEDA FUENTES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 06 de junio de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

11 Y 29 NOV



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 08 de septiembre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **GUSTAVO HERNÁNDEZ ARREDONDO** promovido por LOS C.C. RAMONA RODRÍGUEZ VILLANUEVA, OMAR HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO, ANA MARÍA, ROBERTO, SERGIO, MARÍA DEL CARMEN, MARÍA MARGARITA y MARTHA ELIDA de apellidos HERNÁNDEZ FUENTES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de septiembre de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 10 de octubre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **IRMA HERNÁNDEZ SOTO** promovido por LOS C.C. IRMA RAQUEL, MANUEL y JOEL de apellidos HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 10 de octubre de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 21 de junio de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JESUS ALEMAN VELAZQUEZ**, promovido por LA C. LIDIA ALEMAN VELAZQUEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de julio de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 06 de octubre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS CASTILLO FLORES**, promovido por EL C. GILBERTO DE LOS REYES ORNELAS. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 06 de octubre de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 02 de septiembre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **MARIA JUANA CERVANTES PATLAN**, promovido por EL C. JERÓNIMO ESTRADA CERVANTES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 02 de septiembre de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 26 de mayo de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **NIEVES MEJÍA CAMACHO**, promovido por LOS C.C. RAFAELA HERNÁNDEZ MONTOYA, JESÚS, ZULEMA, ANTONIA, JOSÉ GUADALUPE, CECILIA, ALMA ROSA, ALEJANDRA, JORGE ANDRÉS de apellidos MEJÍA HERNÁNDEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 06 de junio de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

11 Y 29 NOV



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 27 de septiembre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **ROGELIO PABLO MIRANDA COBOS**, promovido por LOS C.C. MARÍA ELENA, ROGELIO, JORGE ROLANDO Y ROBERTO de apellidos MIRANDA LÓPEZ y LOS C.C. MATILDE Y AZENETH de apellidos ESTRADA TORRES, EDÉN FUENTES MIRANDA representado por su mamá la C. MARÍA ELENA MIRANDA LÓPEZ, ALICIA MIRANDA representada por su señor padre el C. JORGE ROLANDO MIRANDA LÓPEZ, JESÚS MIRANDA CIRILO Y CONSTANCIA ROIZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 29 de septiembre de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

11 Y 29 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, compareció Gloria Rangel de Patoni, mediante Procedimiento no Contencioso (Información A perpetua Memoria), Exp. **No. 565/2016**, solicitando que se le declare que tiene la posesión y dominio de una fracción de terreno localizada en calle Hidalgo número 1615 interior entre las calles Rastro y Donato Guerra de la Colonia 28 de junio de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 2.28 (dos metros veintiocho centímetros) y colinda con calle Hidalgo; Al sur mide 20.70 (veinte metros setenta centímetros) y colinda con propiedad del señor Samuel Rangel Tenorio; al oriente mide 27.34 (veintisiete metros treinta y cuatro centímetros) y colinda con propiedad del señor Nicolás Mendoza; al poniente mide 7.45 (siete metros cuarenta y cinco centímetros), 20.79 (veinte metros setenta y nueve centímetros), 4.13 y colinda con propiedad del señor Daniel Rangel Tenorio con una superficie total de 337.42m²; solicitando que por resolución judicial se declare que ha prescrito a su favor y se mande inscribir en el Registro Público de la Propiedad; habiéndose radicado la solicitud en fecha dos de agosto del presente año, en el que se ordenó la publicación de edictos a fin de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, mismos que se publicarán por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces. Señalándose las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la información testimonial ofrecida por la promovente.

Cd. Acuña, Coah., a 17 de octubre del 2016

Lic. Carola Martelet Treviño.

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

28 OCT 11 Y 25 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO:

AT'N Araceli Cortinas de la Rosa

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **781/2016**, relativo al Procedimiento Especial Familiar (Divorcio Incausado), promovido por Gerardo Carrizales de la Cruz, en contra de Araceli Cortinas de la Rosa, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Araceli Cortinas de la Rosa, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de

tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 12 de octubre de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número **09/2016** relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MA. DE LOURDES AMBRIZ GALINDO quien indistintamente utilizaba en diferentes actos los nombres de MARIA DE LOURDES AMBRIZ GALINDO, MARIA REYES y MARIA LOURDES REYES, promovido ante el suscrito Notario por el señor GASTON GUSTAVO GARFIAS AMBRIZ, en su carácter de Único y Universal Heredero y la C. MARIA ELANA GONZALEZ ALAMO Albacea Testamentario, quienes tienen como domicilio la casa marcada con el número 260 de la calle GUERRERO, Zona CENTRO y 705 de la calle RIO JEREZ del Fraccionamiento SANTA TERESA, ambos de esta ciudad, con fecha 3 de Noviembre del año en curso, se tuvo por radicado el Procedimiento SANTA TERESA, ambos de esta ciudad, con fecha 3 de Noviembre del año en curso, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza "Edictos en Línea", a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 3 de Diciembre del año actual para que tenga verificativo la Junta de herederos y se integren las tres últimas secciones del Juicio extrajudicial Testamentario a bienes de la señora MA. DE LOURDES AMBRIZ GALINDO quien indistintamente utilizaba en diferentes actos los nombres de MARIA DE LOURDES AMBRIZ GALINDO, MARIA REYES y MARIA LOURDES REYES.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 4 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del expediente número **00714/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Vicente Fuentes Contreras promovido por María Natividad Alvarado Martínez y Juan Antonio Fuentes Alvarado, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día uno de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 10 de octubre de 2016

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos de los Expedientes número **681/2016 y 736/2016** (acumulados), relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Roberto Hernández Hernández), promovido por las Ciudadanas Laura Elizabeth Estrada Reyes y Lesvia Cristela Chavarría Mendoza; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos

veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las once horas con treinta minutos del día quince de diciembre del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe
(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 28 de octubre de 2016

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

11 Y 29 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del Expediente número **1384/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Conrada Mendoza González y Enedelia Castro Mendoza), promovido por el Ciudadano Reginaldo Ramón Castro Mendoza; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día trece de enero de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.
(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 04 de noviembre de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

11 Y 29 NOV



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 460 A SUR DE LA CALLE LERDO, INFORMA:

QUE HOY VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES GANDARA GARCIA, MA. DE LOS ANGELES CRUZ GANDARA, LUIS ALBERTO CRUZ GANDARA Y NORMA YOLANDA CRUZ GANDARA, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **LUIS PLATON CRUZ ROBLEDO**, EXTINTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES GANDARA GARCIA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CARRETERA PRESA LA AMISTAD KM. 3 DE LA COLONIA ATILANO BARRERA DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2016

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA)

11 Y 29 NOV

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **474/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE RANGEL HERNANDEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado FELIPE DE JESUS PANTOJA MANCHA haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 27 de febrero de 2016 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARIA GUADALUPE RANGEL HERNANDEZ para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las TRECE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 14 DE OCTUBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **506/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ALBERTO VELOZ CHAVEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se han presentado ROSA ELBA CANELO FLORES, FRANCISCO ALBERTO, CESAR IVAN Y GERARDO DE APELLIDOS VELOZ CANELO, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 25 de agosto del año 2015 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO ALBERTO VELOZ CHAVEZ para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 04 DE OCTUBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2016, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA MA. DEL CARMEN, MA. MAYELA, ANA BERTHA, GEORGINA, LUCERO IVONNE, OSCAR ANTONIO MARÍA, NORA SUSANA, ROCIO, SERGIO ALBERTO, SALVADOR HUMBERTO Y JUAN FRANCISCO TODOS CON APELLIDOS RODRÍGUEZ PERALES, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRE, SEÑORA **MARÍA DEL CARMEN PERALES DE LA CRUZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 20 DE MAYO DEL 2011, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DELA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2016, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA BERNAVE ESPINOSA GONZALEZ, QUIEN PROCEDIO A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SEÑOR **RAMON DE LA MORA GONZALEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 03 DE AGOSTO DEL 2006, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIEN SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDOR DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2016, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR GABINO MARIN PAREDES, QUIEN PROCEDIO A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA ESPOSA LA SEÑORA **PATRICIA MARGARITA DE LA MORA MACIAS**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 14 DE JULIO DEL 2016, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIEN SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDOR DELA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 25 OCT Y 11 NOV



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

AERONAVES DE MÉXICO, S.A.
 PRESENTE.

En los autos del Expediente número **4/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LEODEGARIO ALVARADO PALOMINO Y RAQUEL VALENCIANO HERNÁNDEZ en contra de AERONAVES DE MÉXICO, S.A. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada AERONAVES DE MÉXICO, S.A., mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DE 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante el Juzgado de Primera Instancia en materia Civil y Familiar de la ciudad de Matamoros, Coahuila, por instancia de fecha 10 de abril de 2014, se presentó MARÍA LUISA MORENO VÁZQUEZ a demandar en la vía ORDINARIO CIVIL a ISIDRA ESQUIVEL CASILLAS y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, mediante circular C-085/2015 de fecha 20 de abril de 2015, el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, acordó la supresión del juzgado Primera Instancia en materia Civil y Familiar de la ciudad de Matamoros, Coahuila, determinándose que a partir del 16 de mayo de 2015, los juzgado de primera instancia en materia Civil, Familiar y Mercantil conocieran de los asuntos en trámite radicados en el juzgado en comento. Por auto de fecha 25 de mayo de 2015, el juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se avocó al conocimiento de los presentes autos y se radicó bajo el expediente **310/2015**; y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la diversa demandada ISIDRA ESQUIVEL CASILLAS según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la ciudad de Matamoros, Coahuila, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en UN TÉRMINO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE NI EXCEDERÁ DE SESENTA DÍAS, contados a partir de la última publicación que se dicte y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 18 de octubre de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 625/2016

ACOSTA FLORES JOSE ANTONIO, ACOSTA GONZALEZ J DE JESUS, AGUIRRE NAVARRO IGNACIO, ALMENDAREZ RODRIGUEZ DOMINGO, ALVARADO LOPEZ MIGUEL, ANDRADE BALDERAS JOEL, ANDRADE TORRES ISRAEL, ANGUIANO SALAZAR JOSE RICARDO, ARELLANO CELESTINO GERMAN, ARVIZU BARRON FACUNDO, AZUA LOPEZ RUBEN, BADILLO JUAREZ FRANCISCO JAVIER, BRAVO AGUILAR RAFAEL, CARDENAS ACOSTA MA ESTELA, CASTILLO REYES MA DEL CARMEN, CASTILLO VILLEGAS JUAN JOSE, CONTRERAS CANO JUAN ANTONIO, CORTINA ZARATE GABRIEL, CRUZ HERNANDEZ LEONARDO, DE LA CRUZ FLORES SERGIO MANUEL, DEL CASTILLO CHAGOYA MARIA EUGENIA, ELIAS GAMEZ JOSE FELIX, ESCOBEDO RANGEL ISRAEL, ESPARZA EGUIA OSCAR LUIS, ESTRADA SALAS LEONARDO, FLORES MEDRANO JOSE, GALLARDO GUERRERO VICTOR FIDEL, GALLEGOS ZUÑIGA DOMINGO, GARCIA PORTO NUMILA, GARCIA SUAREZ IRMA LILIA, GOMEZ SALAZAR CIRO, GONZALEZ AZUA ALEJANDRO, GONZALEZ BAHENA JUAN CARLOS, GONZALEZ MORENO ROSA LILIA, GONZALEZ REYNA DAVID, GUERRERO LOPEZ OLGA PATRICIA, GUEVARA FIGUEROA LUIS, HERNANDEZ BANDA VICENTE PAUL, HERNANDEZ CARRIZALEZ ROGELIO, HERNANDEZ ELIZALDE MARIA ISABEL, HERNANDEZ GARCIA HECTOR HUGO, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ ZAPATA OSCAR EDUARDO, JUACHE ALVARADO JUAN MIGUEL, JUAREZ CAST AÑEDA JACOBO, LARA OJEDA MARIA LUISA, LOPEZ GUEVARA VIVIANA, LOPEZ OVALLE MARCO ANTONIO, LOREDO LOPEZ JOSE GREGORIO, LOREDO SANTANA FERNANDO, LUCERO AHUMADA YABNE, LUNA MENDEZ MA DE JESUS, MARTINEZ GARCIA JOSE ISMAEL, MARTINEZ LOPEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO, MARTINEZ REYES ROSA ELIA, MARTINEZ TORRES PATRICIO, MAYORGA MAYORGA JAIME, MELENDEZ CANELA VICTOR HUGO, MELENDEZ MONSIVAIS ESMERALDA JUDITH, MENDEZ RODRIGUEZ JOHAZIN GUADALUPE, MENDEZ SORIANO OSIEL, MENDEZ VALENCIA LUIS ENRIQUE, MORELOS MEDRANO HUMBERTO, NUEZ MEDRANO EMILIANO, OSEGUERA TELLEZ JOSE, PALACIOS REYNA JULIO CESAR, PEREZ JARAMILLO ALFONSO, PEREZ SALINAS YULIANA, QUINTERO GONZALEZ JOSE ELIAS, RESENDIZ TRISTAN MARICELA, RODRIGUEZ GOMEZ JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ GUEVARA BLANCA ESTELA, RODRIGUEZ MEDRANO MARIA JUANA, RODRIGUEZ OLIVARES LILIA, RUIZ GALVAN JUAN FRANCISCO, RUIZ MARTINEZ GUSTAVO, SALDAA MENDOZA MARIA ISABEL, SANCHEZ ORTEGA MARTIN, SERRANO ALVAREZ JUANA MARIA, SORIA RAMIREZ GUSTAVO VALENTIN, TORRES QUIROZ DANIEL, TOVAR NAVARRO JUAN JOSE, VAZQUEZ TURRUBIATES JORGE, VEGA GONZALEZ SALVIA DEL ROSARIO, VILLALOBOS ESQUEDA ROBERTO, ZAPATA JAIME SONIA LILIANA, ZAPUCHE MARTINEZ EDUARDO, ZARATE AVILA JOSE LUIS, ZENDEJAS ESTRADA ALFREDO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 625/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 626/2016

AGUILAR ESCALANTE MARTIN MIGUEL, ALANIS MEZA JOSE, ALCANTAR MENDEZ BLANCA MAYELA, ALOR GARCIA GABRIELA, ALVAREZ MARTINEZ NORMA GUADALUPE, AMADOR CASTILLO SERGIO ALBERTO, ANTONIO ALFONSO GILBERTA, ARADILLAS AHUMADA FRANCISCO, ARRAMBIDE MARTINEZ SERGIO ELIUD, ARRIAGA GUILLEN GABRIELA, AVALOS BOLAOS JAZMIN, AVENDAO HERNANDEZ OLGA, BALANDRAN ROSALES SANTOS, BARRON DELGADO GABRIELA, BERNAL HERNANDEZ CARLOS JAIR, BERNAL YAÑEZ JUAN ANTONIO, BURNES SILVA FEDERICO, CABRALES PEREZ CESAR JOEL, CAMPERO MENDOZA RAFAEL, CANO RIVAS NORMA CECILIA, CARDONA ESCAMILLA AIDA ISABEL, CARRILLO MARTINEZ CARLOS ALBERTO, CARRIZALES MARES ALICIA, CASTILLO ROCHA EULALIO, CEJA BARRAZA CARLOS HUMBERTO, CHARLES BLANCO LIZBETH DINORAH, CHAVEZ LOPEZ CAROLINA, CORONADO ARANDA CYNTHIA, DE LA CRUZ PAREDES ROBERTO, DE LA ROSA SANCHEZ AURELIO, DOMINGUEZ VILLANUEVA HILDA SUSANA, ESCOBEDO OLIVARES EDUARDO, ESPARZA GONZALEZ PORFIRIO ADALBERTO, ESPINOSA ZACARIAS MARIA ESTHER, ESPINOZA OTERO JONATHAN, FLORES RIVERA MANUEL ALEJANDRO, GALVAN NIO MARIA ANTONIA, GARCIA ARANO SALOME, GARCIA MORALES FRANCISCO JAVIER, GARCIA VEGA MARIA SONIA, GARIBAY NAVARRO JUAN, GARZA GONZALEZ ALDO MARIO, GARZA MUIZ JUAN CARLOS, GARZA SALINAS JOSE GUADALUPE, GASPAR ROCHA JUAN ANTONIO, GAYTAN TORRES CARLOS ROGELIO, GLORIA MORENO

MA FCA, GONZALEZ ARRIETA HUMBERTO, GONZALEZ MARTINEZ JAVIER, GONZALEZ ROQUE LUCERO, GUEL EUFRACIO JULIO CESAR, HERNANDEZ CALDERON JOSE ANTONIO, HERNANDEZ FARIAS ALFONSO, HERNANDEZ GUZMAN ELODIA, HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN, HERNANDEZ PEA JORGE ESTEBAN, HERRERA ACEVES SERGIO HOMERO, HERRERA AZUA DIEGO ISAIAS, HERRERA VALENZUELA MA TERESA, HUERTA CEDILLO MARCO ANTONIO, LEOS HUERTA ENCESLAO, LEYVA MORA FRANCISCO JAVIER, LIMON RIVERA JESSICA NAYELI, LOPEZ SILVA JOSE ABRAHAM, LOPEZ SOTO ESMERALDA, LOZA ARELLANO VICTOR NOE, LUCIANO HERNANDEZ EFRAIN, LUNA MEZA JOSE DANIEL, MACIAS RAMIREZ MARIA DE JESUS, MALTOS RENOVATO MARIA ISABEL, MARIN AYALA IRIS NATALI, MARROQUIN LOPEZ ERNESTO ALONSO, MARTINEZ JASSO HECTOR, MARTINEZ LEIJA ALEJANDRO RENE, MARTINEZ MAGDALENO ANA ORQUIDEA, MARTINEZ ORTIZ VICTOR, MARTINEZ SAUCEDO ALDO HUMBERTO, MATA LOPEZ SERGIO HUGO, MENDOZA MARTINEZ FAUSTINO, MEZA DAVILA CELSO ALEJANDRO, MIRANDA MARITNEZ JUAN MANUEL, MIRELES AGUILAR JOSE ISAIAS, MOLINA ZUÑIGA EVA, MONCADA DE LA CRUZ NANCY, MORALES LOPEZ ARTURO, MORENO PEREZ EDGAR BERNABE, MORENO SALINAS FRANCISCO JAVIER, NAVARRO CARRILLO CRISTINA ORALIA, OLIVARES CALDERON CHRISTIAN GERARDO, ORNELAS MENDOZA CLAUDIA GUADALUPE, OROZCO MONTELONGO JUAN ISRAEL, ORTA TENORIO JUAN JESUS, PEQUEO MARTINEZ JUAN GABRIEL, PEREZ ALVARADO JOSE ROBERTO, PEREZ ARIAS MIRIAM GUADALUPE, PEREZ BUSTOS JULIO CESAR, PEREZ MORENO NANCY MIREYA, PUENTE CARDENAS FRANCISCO RIGOBERTO, QUINTERO GONZALEZ JUAN CARLOS, RAMIREZ ARROYO DAVID GENARO, RAMIREZ DEGOLLADO FRANCISCO NOE, RAMIREZ GARIBAY LUIS ALEJANDRO, RAMIREZ GUAJARDO JUANA MARIA, RAMIREZ MAYO ALEJANDRA, RAMIREZ MONTOYA LUIS ALBERTO, RANGEL DELGADO JORGE LUIS, RANGEL SERNA RAUL JAVIER, RESENDIZ MARQUEZ EDGAR LEOPOLDO, RIOS GARCIA JUAN MANUEL, RIVAS ROJAS ROSA MARIA, RODRIGUEZ CERDA DORA ELIA, RODRIGUEZ GRIFALDO EIRA CITLALI, RODRIGUEZ IRACHETA JUAN ANTONIO, RODRIGUEZ RUIZ EVA YEMINA, ROJAS REYES CYNTHIA JAZMIN, ROJAS SALAZAR MAGDIEL, ROJAS SALDAA YESSICA MAGDALA, ROJO MARTINEZ MARIA CRISTINA, ROSALES VALDEZ SOCORRO ALICIA, SALAS MATA CARLOS ANTONIO, SALAZAR AVENDAO ALICIA CATALINA, SALAZAR CABRIALES ALEJANDRO, SALDAA CASTOR MA DE JESUS, SAMPAYO PUENTE CLAUDIA PATRICIA, SANCHEZ MARTINEZ BRENDA JANETH, SANCHEZ SANTOS ELADIO, SANCHEZ VIDALES ANTONIA, SANDOVAL RAMIREZ LUCERO JAMILETH, SANDOVAL SILVA JOSE, SANTIAGO AGUILAR HECTOR, SENA BAUTISTA JUAN, SIFUENTES MAZARIEGOS EDGAR ALEJANDRO, SOTO HERNANDEZ ANA MARIA, TELLO NINO JOSE ABRAHAM, TENIENTE RODRIGUEZ ADELAIDA, TENORIO HERNANDEZ JESUS, TERAN ESPINOZA MIGUEL, TERRONES QUIROZ JESUS FERNANDO, TORRES QUINTANA JOEL, TORRES VAZQUEZ J ALFONSO, TOVAR SEGOVIA JUAN MANUEL, TREVIO GARCIA JAIME DANIEL, TREVIO LOZANO LEOPOLDO RUBEN, TREVIO SALAZAR ROGELIO, VALDEZ HERNANDEZ JOSE EMMANUEL, VALDEZ OTERO MARIA ELENA, VALDEZ RANGEL SILVERIO, VALENZUELA APODACA ALMA PATRICIA, VAZQUEZ TERUEL LUIS GERARDO, VAZQUEZ VAZQUEZ DIANA JUDITH, VIDALES PINTO FRANCISCO JAVIER, VIELMAS MONTOYA ANTONIO, VILLANUEVA REYES JOSE FRANCISCO, VILLARREAL GONZALEZ HUGO KIRK, ZAPATA AGUILAR MARIA ADELA, ZAPATA MARTINEZ JULIO CESAR, ZUÑIGA GARCIA PEDRO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 626/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 627/2016

ABDELRRAGUE SERRANO MA TERESA HILDA, AGUILAR GARCIA JUAN CARLOS, AGUILAR HINOJOSA ABRAHAM, ALAMILLO GUZMAN AARON RODOLFO, ALBERTO DELGADO FRANCISCO, ALCANTARA PAREDES MONICA, ALEJANDRO ESCOBAR JOSE, ALMARAZ ALMARAZ ESTEBAN, ALVARADO SANCHEZ CARLOS, ALVARADO SANDOVAL ALFREDO, ALVAREZ ESPINOZA ARACELI BERENICE, AMADOR GALLEGOS AURORA, AMADOR VILLASENOR MARCELINO, ANGUIANO FIGUEROA ARTURO, ARANDA LOPEZ DAVID, ARANDA RAMIREZ ENRIQUE, ARELLANO CALDERON ARTURO, ARISTEO CANDELARIA EDITH, AVILA TELLEZ JOSE LUIS, AVILES FEIJOO LETICIA, AVILES JIMENEZ LUIS ANTONIO, AYALA GARDUO MELCHOR, BADILLO MORA MARIO CESAR, BARRERA HERNANDEZ MARCO ANTONIO, BAUTISTA GONZALEZ SONIA, BAUTISTA IGNACIO ROSA, BAUTISTA PEREZ MARCO ANTONIO, BERRE OLMEDO ORLANDO, BUENDIA DIAZ ALVARO, CAEDO PULGAR VERENICE, CALDERON GONZALEZ MANUEL, CAMACHO MEJIA JOSE LUIS, CAMACHO SANCHEZ JOSE LUIS, CAMPOS CASAS ALBERTO, CARMONA BALTAZAR JOSE LUIS, CARREO SANCHEZ PATRICIA, CARRILLO RAMIREZ OSCAR, CASALES GUERRA ARGELIA, CASIANO GARCIA MIGUEL ANGEL, CASTILLO CASTILLO JOSE LUIS, CASTILLO PORTILLO VICTOR MANUEL, CASTILLO ROCHA ISAAC SALVADOR, CASTRO GONZALEZ MARIA BELEM, CENTENO GUTIERREZ JOSE CARLOS, CERON DORADO ANTONIO, CERVANTES AGUILAR PABLO FRANCISCO, CERVANTES VILLASEOR ELOISA GUADALUPE, CHAVEZ HERNANDEZ LETICIA BALBINA, CHAVEZ MORALES MARIA DEL CARMEN, CHAVEZ ZAMUDIO

MARIA TERESA, CISNEROS PIA JOSE GUADALUPE, CISNEROS RODRIGUEZ SALVADOR GERARDO, COLMENERO GARCIA JORGE, CRUCES LUGO SERGIO, CRUZ ESPINOZA RAYMUNDO, CRUZ MARTINEZ ALEJANDRO, CRUZ MOLINA LAURA ROSA, CRUZ MORA JESUS, CRUZ REYES JUAN ARMANDO, CRUZ REYES MA DEL CARMEN, CRUZ SANCHEZ PEDRO, CRUZ SANTIAGO CATALINO, CRUZ SANTOS JESUS, CRUZ SANTOS MARIA DEL CARMEN, CUEVAS RAMIREZ JUDITH LUCIA, DE JESUS HERNANDEZ ANDRES, DE LA CRUZ MEDINA MARIA DEL PILAR, DE LEON VARELA RICARDO, DE LUNA RAMIREZ ELIZABETH, DEL ANGEL DE LA LUZ ARMANDO MARTIN, DELGADILLO PEREZ OSCAR, DELGADO CERVANTES JERONIMO ROBERTO, DIAZ CASTRO JAVIER, DOMINGUEZ BELTRAN GABRIELA, DOMINGUEZ FRANCISCO RUBEN, DOMINGUEZ GARCIA JOSEFINA EDITH, DORADO RIVERA MARIA LIDIA, ENRIQUEZ ANDRADE MAURICIO IVAN, ESCOBEDO CRUZ ANTONIO, ESPARZA MORAN MARIA GUADALUPE, ESQUIVEL OLIVARES SANDRA, ESQUIVEL SANTILLAN CARLOS, ESTEVES REYES JOSE LUIS, ESTRADA OLIVARES FRANCISCO JAVIER, ESTRADA SANDOVAL FERNANDO, EVANGELISTA PINEDA MA EUGENIA, FERNANDEZ DOMINGUEZ AURA ROSALIA, FIGUEROA PONCE JOSE PEDRO LUIS, FLORES CAMPOS JUAN CARLOS, FLORES ESPARZA GUILLERMO ALBERTO, FLORES FIGUEROA FERNANDO, FLORES MARTINEZ CARLOS, FLORES MOSQUEDA FERNANDO, FLORES VELAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, FLORES VENTURA MARGARITO, FRANCO CALDERON JOSE MARTIN, FUENTES HERNANDEZ JUAN CARLOS, FUENTES RAMOS HUGO, FUENTES RESENDIZ GUADALUPE MARIBEL, FUENTES VALDEZ JUAN CARLOS, GALVAN DIAZ ROBERTO, GALVAN RUBIO OMAR JAVIER, GARCIA FLORES PERLA JOCELYN, GARCIA MENDOZA JOSE ANTONIO, GARCIA MIRANDA MARIA ISABEL, GARCIA MORALES ARTURO, GARCIA PEREZ BONIFACIO, GARCIA RAZO ENRIQUE, GARCIA RODRIGUEZ ELVIRA, GARDUNO COSSIO GUILLERMO, GIL DUARTE CLAUDIA ELVIRA, GOMEZ GIL ALFONSO, GOMEZ MACEDO OSCAR ALEJANDRO, GONZAGA PANFILO CARLOS, GONZALEZ GONZALEZ LEONARDO, GONZALEZ LIMA ROSALBA, GONZALEZ MEDINA ANTONIO G, GONZALEZ ZARAUT GLORIA, GUERRERO TORRES ALFREDO, GUTIERREZ MARTINEZ JORGE, GUTIERREZ SANCHEZ MARCO POLO, GUTIERREZ SILVA MARIA ISABEL, GUZMAN AMEZCUA JUAN CARLOS, HERNANDEZ BARRERA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ CAZARES MARIA ELENA, HERNANDEZ CRUZ EDUARDO, HERNANDEZ GARCIA ALEJANDRO, HERNANDEZ GARCIA CRISTINA, HERNANDEZ GOMEZ EFREN, HERNANDEZ MARTINEZ ARMANDO, HERNANDEZ MARTINEZ JAVIER, HERNANDEZ MELGAREJO MATEO, HERNANDEZ OVANDO ANTONIO ALBERTO, HERNANDEZ RODRIGUEZ DAVID, HERNANDEZ ROMERO GUADALUPE, HERNANDEZ SAAVEDRA MARIA DEL PILAR, HERNANDEZ SOLANO ROGELIO EMMANUEL, HERNANDEZ VIDALES ANASTACIO, HERRERA ALATORRE ALEJANDRO, HERRERA TORRECILLA VICENTE, HUERTA ATEMPA PATRICIA, IBAÑEZ GARCIA MARIA EUGENIA, ISLAS CHAVEZ MONSERRAT, ITA LOBERA EDUARDO, JAIME VILLEGAS JOSE MIGUEL, JALPA DE LA TORRE EDUARDO MANUEL, JARAMILLO GONZALEZ RAFAEL, JIMENEZ FLORES ADRIANA ALEJANDRA, JOSE MARTINEZ IGNACIO, LECHUGA GUTIERREZ RAQUEL, LEPE MANZO RODOLFO, LLERENA ROBLES ANA MARIA, LOPEZ CRUZ EVERARDO, LOPEZ DE LEON JOVITA ANGELICA, LOPEZ GOMEZ JAIME, LOPEZ GONZALEZ IVAN ARMANDO, LOPEZ JIMENEZ ESPERANZA, LOPEZ LOPEZ AGUSTIN, LOPEZ MUÑOZ ANTONIO, LOPEZ ORTEGA JOSE, LOPEZ PEREZ JOSE DE JESUS, LOPEZ ROMERO RIGOBERTO, LOPEZ ROQUE BEYMAR, LOPEZ VEGA COLUMBA, LUIS CHAVEZ MARY CARMEN, LUNA SANCHEZ HERIBERTO, LUNA ZAVALA JOSE HECTOR, MACIAS MARTINEZ JAIME ANGEL, MADERO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, MAQUEDA BARRERA MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ DIAZ ALEJANDRA, MARTINEZ ESPINOSA CLAUDIA CECILIA, MARTINEZ JAIMES LUIS MISAEEL, MARTINEZ RAMIREZ ABAD, MARTINEZ RAMIREZ ISMAEL, MARTINEZ RUIZ ALBERTO, MARTINEZ VILLEDA LEOPOLDO, MAYA CAMARA DOLORES RITA, MEDINA BELTRAN CESAR, MENDIOLA DIAZ PATRICIA, MENDOZA SUAREZ JAVIER, MILLAN LARA FERNANDO, MIRANDA CHAVARRIA HUGO, MIRANDA CRUZ ARMANDO, MIRANDA ESCOBAR VICENTE, MORALES GUZMAN HUGO PASCUAL, MORALES MEZA LUZ MARIA, MORALES OSORIO JULIA, MORALES ROBLES MARIA ASUNCION, MORALES SOLEDAD NOE OSCAR, MORENO CORDERO JUSTINO, MORENO MARTINEZ EVARISTO, MORENO MATEOS MARTIN, MORENO TORRES LUIS MANUEL, MORENO ZARAGOZA LORENA, MORQUECHO GOMEZ GINA, MUNGUIA PARRA JULIO CESAR, MURO VAZQUEZ FERNANDO, NAVA TLAPAPAL OSCAR, NAVARRO MERCADO AMADOR DAVID, NIETO OLVERA MARIA DE LOURDES, NORIEGA SANCHEZ ADALILIA, NUEZ ALVAREZ JOSE ALFREDO, OCHOA DELGADO MIRIAM, OLIVA RODRIGUEZ JOSE MANUEL, OLIVARES REYES ARMANDO, OLIVERA GONZALEZ JUAN CARLOS, OLVERA URIBE ELSA, OROZCO CRUZ JULIETA, ORTEGA AGUILERA LEON, ORTEGA CRUZ JESUS, ORTEGA GONZALEZ MARIO ARMANDO, ORTEGA HERNANDEZ ULISES GILDARDO, ORTIZ MONDRAGON SILVIA MARTHA, ORTIZ ORTIZ OSCAR, OVIEDO NAVARRO ALEJANDRA, PAEZ MORENO ELIZABETH, PALACIOS VARGAS GERARDO ALBERTO, PALLARES MONDRAGON JUAN, PAZ LOPEZ RODOLFO, PELAYO MEDINA JUAN CARLOS, PERALES CORONA VERENICE, PEREYRA PEREZ DELIA PATRICIA, PEREZ AGUILAR SOFIA JULIA, PEREZ ANDRADE MARTHA LETICIA, PEREZ COLIN JUAN CARLOS, PEREZ FLORES ASCELA, PEREZ GALICIA VICTOR ANTONIO, PEREZ GONZALEZ GUSTAVO, PEREZ HERNANDEZ KEVIR, PEREZ LEON JOSE RAUL ERNESTO, PEREZ LORENZO OMAR, PEREZ MATEO VICTOR MANUEL, PEREZ MORENO ABRAHAM MARCELINO, PEREZ ORTIZ EDGAR ESTEBAN, PEREZ ROMERO FRANCISCA, PEREZ SANCHEZ ARACELI, PICHARDO JIMENEZ MIGUEL, PINEDA SILVA ANA LILIA, POZO JIMENEZ ARTURO, POZOS RUIZ MIGUEL, PRADO FACUNDO J SANTOS, RAMIREZ DURAN VICTOR MANUEL, RAMIREZ MARTINEZ ROGELIO, RAMIREZ MORENO ALEJANDRO, RAMIREZ PEREZ ELIZABETH, RAMOS ADAUTA KENIA YADIRA, RAMOS GARCIA ESTHER, RAMOS GUTIERREZ CALIXTA CONCEPCION, RAMOS SANCHEZ MA CARMEN, RAMOS SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO, RANGEL CRUZ ANGELA EDITH, RANGEL GANDARILLA SOCORRO ALEJANDRA, RIAO SOTERO, RICO CUEVAS MARIA DOLORES, RIOS DIAZ HUMBERTO, RIVAS AGUIRRE MARIA DORIS, RIVAS RUIZ LAURA ELENA, RIVERA HERNANDEZ JULIO CESAR, RIVERA MORENO MARIA CRISTINA, RIVERA MUOS JOSE ESTEBAN, RIVERA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, ROBLES ARENAS ALMA LIZETTE, ROBLES GARCIA JOSE LUIS, ROCHA PEREZ JUAN JOSE, RODRIGUEZ BOJORGES MANUEL, RODRIGUEZ CORONA GREGORIO GUMERSINDO, RODRIGUEZ FLORES LILIAN, RODRIGUEZ GUERRERO ANGEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ PEDRO ESTEBAN, RODRIGUEZ JARAMILLO LORENA, RODRIGUEZ JIMENEZ GUSTAVO, RODRIGUEZ OLIVARES JUDITH, RODRIGUEZ RAMIREZ CLAUDIA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL, RODRIGUEZ VELARDE GUILLERMO, ROJAS ORTEGA RODOLFO, ROJAS SALAS JOSE LEONARDO, ROJAS SALMERON MIGUEL ANGEL, ROMERO ALVARADO ALFONSO, ROSALES ZAMORANO MARIA DEL ROCIO, ROSAS

SOLIS MAURICIO GUILLERMO, RUIZ AYALA CARLOS, SACHEZ CONTRERAS ISMAEL, SALAZAR CARMONA ELFEÑO, SALAZAR HERRERA MARCOS MANUEL, SANCHEZ CAMARGO IRMA, SANCHEZ GARCIA GABRIEL, SANCHEZ LECHUGA MARIANA IVONNE, SANCHEZ MATA MARLENE, SANCHEZ RUIZ REYNALDO, SANCHEZ SANCHEZ RODRIGO ISMAEL, SANCHEZ VARGAS LUIS ARTURO, SANTIAGO RUIZ MANUEL DELFINO, SANTOYO MARTIN, SIERRA CADENA KARLA MARLENE, SILVA GOMEZ GUADALUPE, SILVA GUTIERREZ MARIO ALBERTO, SOLIS SOLIS GUILLERMO, SOSA VIDAL ANTONINO, SOTO RODRIGUEZ ZEFERINO, SOTO URIBE JOSE VICENTE, SUAREZ DURAN ANDREA, SUAREZ GUERRERO RAFAEL, SUASTEGUI SALOME GRISELDA, TAPIA BOLTEADA ALFONSO, TOLEDO CASTILLO OMAR OREL, TORO MARTINEZ MANUEL GUILLERMO, TORRES DURAN ROBERTO, TORRES HERNANDEZ HUGO ALBERTO, TORRES HERNANDEZ JOSE JUAN, TORRES SANTIAGO REY ROBERTO, TOVAR RENDON GERMAN, TREJO LIAN VICTOR MANUEL, VALDEZ PEREZ MARIA ALICIA, VALENZUELA CARRIZALES SONIA, VALLE HERNANDEZ VICTOR, VAZQUEZ JOSE ALBERTO, VAZQUEZ LINARES HUGO, VEGA HERNANDEZ MARIA CONCEPCION, VELAZQUEZ ALDO ARELI EUNICE, VENEGAS MORALES SAUL NEP, VENTURA CABRERA JOSE LUIS, VERA CARRIZOSA LORENA, VERA LOPEZ BRENDA MARIA, VERA SALINAS MARIA ANTONIETA, VILLARREAL ESPINOSA VICTOR MANUEL, VILLEDA ANTONIO ERICKA, VITE CORDERO JESUS, YANIRA PATRICIA ARANGO GUZMAN, YARCE VARGAS ALEJANDRO, ZAMORA CANO IRMA, ZAMUDIO NUEZ IRINEO, ZARAGOZA CASTAÑEDA ALICIA, ZARAGOZA REA JOSE LUIS, ZETINA ORTIZ MARGARITA, ZUÑIGA PEREZ ANA OLIMPIA

P R E S E N T E S .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 627/2016.

Torreón, Coah., a 06 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 628/2016

ACOSTA SALAS MIGUEL ANGEL, ADAME MEDINA JESUS, AGUILAR LOPEZ NOE, ALARCON CORRAL JORGE ANTONIO, ALOR MATA DIONISIO, ALVIDREZ CERNA FRANCISCO, AMAYA BALLESTEROS PERLA ALEJANDRA, ANAYA RODRIGUEZ CARMELA, ANDAZOLA VARGAS SILVIA VERONICA, ANGUIANO MORENO MARIA TERESA, ARCHULETA SANTOS JUAN ANGEL, ARVIZO PEA MARTIN, BARBOZA RAMIREZ JOSE FERNANDO, BARRIENTOS LUNA MA DEL ROCIO, BENAVIDES ALCALA JOSE MELCHOR, CAMPOS MARTINEZ JULIA IVONNE, CASTILLO CASTILLO ANA MARIA, CASTILLO PAREDES FRANCISCO DANIEL, CHAVEZ MORENO MARTIN RENE, CONDE LOREDO GUSTAVO, CONTRERAS VAZQUEZ NAHUM, CORDOBA PEREZ SATURNINO, CORRAL MARTINEZ ALFREDO, CORTAZA RIBON SOCORRO, COTA CHACON CANDELARIA, CRUZ COBOS FIDEL, CUEVAS ALVARADO NAZARIO, DELGADO GARCIA JOSE RAMON, DIAZ CUEVAS MARTIN ENRIQUE, DIAZ ROJAS CESAR, DIAZ SEPULVEDA JOSE, DOMINGUEZ ESTRADA JOSE CANSINO, DURON AGUIRRE ENCESLAO, ESCALANTE VILLA YULMA, ESCOBAR GUERRERO JESUS JAVIER, ESPARZA TAMAYO CESAR, ESPINOSA DANIEL, ESQUIVEL CUEVAS REBECA CLAVEL, ESTRADA RASCON LAURA VIVIANA, FLORES CERVANTES MARIA DE LOURDES, FLORES PEREZ OLGA, GALLEGOS PEREZ JESUS ALFONSO, GARCIA RIOS ERNESTO ALONSO, GARCIA RODRIGUEZ LUCINA, GARCIA VILLAGRANA FRANCISCA, GAYTAN CARO DORA CATALINA, GAYTAN JIMENEZ JOSE IGNACIO, GOMEZ GUADALUPE CRISTINA, GOMEZ BECERRA JUAN CARLOS, GOMEZ MARISCAL MARTIN, GONZALEZ ESTALA ELVIRA, GONZALEZ ESTRADA MA DE LOS ANGELES, GONZALEZ GONZALEZ JOSE DE JESUS, GONZALEZ MACIAS VICTOR MANUEL, GONZALEZ RENTERIA HUMBERTO, GONZALEZ RODRIGUEZ ISIDRO, GONZALEZ TOLENTINO YESENIA, GUERRERO SANDOVAL SOFIA, HERNANDEZ ARCOS JOSE VALENTE, HERNANDEZ CERVANTES MARIA ELENA, HERNANDEZ GUTIERREZ GRACIELA, HERNANDEZ NAVARRO PEDRO, HERNANDEZ NIO MONSERRATH DE GUADALUPE, HERNANDEZ SILVA DIANA BEATRIZ, HERRERA HERNANDEZ SERGIO ISMAEL, HERRERA TALAMANTES GREGORIA, HOLGUIN HINOJOS JUAN CARLOS, IRIGOYEN MIRELES BERTHA ALICIA, IZQUIERDO MENDEZ GAMALIEL, LARA URUETA JUAN CARLOS, LECHUGA LOPEZ CRISTINA, LEGARRETA MUELA VERONICA, LEOS MADRIGAL GLORIA, LICANO HERNANDEZ RENATO ADAN, LILA ROMERO JORGE LUIS, LOPEZ PARRA FRANCISCO H, LOPEZ QUEZADA EMILIO, LOPEZ RUIZ ANTONIA MANUELA, LOYA FLORES CARLOS, LOYA LOPEZ ARNULFO, LOYA MELENDEZ ALONSO, LOZOYA SANCHEZ ROSA ELVA, LUNA AGUILERA HUGO ALBERTO, MACIAS DOMINGUEZ HAZEL ADRIANA, MALDONADO URIARTE JUAN PABLO, MARES PARRA ALDO, MARQUEZ DE LA PENA SILVIA, MARTINEZ PIA ERNESTO, MARTINEZ VARGAS ROSA DE LIMA, MARTINEZ VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ ZARATE JULIO CESAR, MAULION ALVARADO CECILIO, MAYNEZ TARANGO ANACLETA, MEDINA GRANILLO MARIA, MENDEZ FERNANDEZ MARCOS JULIAN, MENDOZA ORTIZ BLANCA MARGARITA, MONROY RIVAS JESUS ALBERTO, MORALES GUTIERREZ MANUEL ISIDRO, MORALES MORALES GEORGINA PAMELA, MORALES MORALES RAFAEL, MORALES RODRIGUEZ LUIS SIMON, MUÑOZ ALVAREZ URIEL, MUÑOZ DELGADO SERGIO ANTONIO, MUÑOZ LARES JOSE BRUNO, NAVARRO CABAL ANGEL, NORIEGA

MONTES DE OCA ASael, NUEZ GARDEA REYES, OCHOA ACEVES PEDRO ERNESTO, OLIVARES AMAYA GERARDO OCTAVIO, ONG FERNANDEZ IRASEMA, ONTIVEROS CORRAL KARLO, OROZCO MALDONADO JESUS, ORTEGA CORRAL GERARDO, OSUNA CABANILLAS MARGARITA, PABLO QUIROZ HECTOR, PALACIOS LOZANO J MARIO, PALACIOS RENTERIA RUTH, PALOMINO MARTINEZ ELIZABETH ARACELI, PAYAN ZEPEDA GPE ESTHER, PEA CRUZ JESUS MANUEL, PEA MADRID KAREN BEATRIZ, PEGUEROS MORALES MARDONIO, PEREZ MONTES JESUS ROBERTO, PEREZ TREJO GUSTAVO ADOLFO, PIZARRO VALDEZ TRINIDAD, POLANCO MARTINEZ JUAN CARLOS, PORTILLO GARCIA MANUEL FRANCISCO, PRIETO HUGO RAMON, QUIONES ESPINOZA DIEGO ULISES, RAMIREZ AQUINO GUADALUPE, RAMIREZ ORTIZ SOFIA, RAMIREZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, RAMON RUIZ JESUS ROBERTO, RANGEL VILLEGAS JORGE ALBERTO, RENTERIA SOTO JESUS MANUEL, REYES PEREZ ROBERTO, RIOS CHAFINO MARIA MAGDALENA, RIOS MEDELLIN EFREN, RIVAS GONZALEZ JORGE EDUARDO, RIVERA MALDONADO VERONICA, RODRIGUEZ CHAVEZ RAMON ANTONIO, RODRIGUEZ GARCIA MARIA DE JESUS, RODRIGUEZ GARCIA PERLA, ROMERO ALARCON VICTOR MANUEL, ROQUE GARCIA ERIKA, ROQUE GUTIERREZ JESUS, ROSALES ORTIZ RUBEN SAUL, RUIZ VALENCIA GRACIELA, SALDIVAR MARTINEZ JUAN ALEJANDRO, SANCHEZ HERNANDEZ VICTOR HUGO, SANCHEZ MONTALVO MARIA DEL ROSARIO, SANTANA PEREYRA OLGA LILIA, SANTELLANES VAZQUEZ ARMANDO, SANTIAGO REYES MARIA DE LOURDES, SAUL IVAN PONCE DE LEON ORTIZ, SIFUENTES AGUIRRE JOSE, SOLIS CAMPOS ISMAEL, SOSA MARES JOSE LUIS, TARANGO ISSAR MARTHA, TORRES DIAZ JULIO, TORRES VALDEZ JUAN, TOVANCHE SAENZ NATALIA JANNETH, TOVAR ROSALES ANDRES ROGELIO, VALLES VILLAGRANA MARIA JESUS, VEGA LERMA MARTIN ADRIAN, VELAZQUEZ GARCIA CARLOS ADRIAN, VICENCIO RIOS MARTHA LAURA, VILLALOBOS MIJARES BLANCA VERONICA, VILLALPANDO SANDOVAL JULIANA, VILLEGAS VEGA MIGUEL, VIZCARRA RENTERIA RAFAEL, ZACARIAS CORRAL ANAHI, ZUBIA MIRANDA JULIO CESAR.

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 628/2016.

Torreón, Coah., a 06 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 629/2016

EDICTO

ABREU CHAVEZ NORMA ANGELICA, ACEVEDO GUERRERO DANIEL, ACUÑA SANCHEZ OLGA AIDE, AGUILAR CASTILLO SUSANA, AGUILAR CONDE VIRGINIA, AHUMADA MATA MARIA ISABEL, ALCALA MORALES OBED, ALCANTARA GARCIA RICARDO, ALVARADO MORA LUIS ANTONIO, ALVAREZ MARTINEZ MARIA, ALVORONZO VARGAS FERNANDO, ANGELES ALVAREZ BELEN, ANGELES CALLEJAS MIGUEL ANGEL, AQUINO VICENTE MATEO, ARREDONDO CASTRO ROSA, AVILA CANDIA SALVADOR, AVILA LUZ HILDA REYNA, AVILA TORAL FRANCISCA, BAROJAS RAMIREZ JAVIER GUSTAVO, BARRERA LUNA MAX GUSTAVO, BELMAR ZARAUT MANUEL, BERMUDEZ TOLEDO EVERARDO, CABRERA MENDOZA CARLOS, CAMACHO RAMOS ISMAEL, CARDONA BRITO PERLA ALEJANDRA, CARRIZOSA GUERRERO SUSANA, CASTELLANOS GONZALEZ NOEL, CASTILLO CABRERA ADRIAN, CASTRO SANAGUSTIN JUANA, CEDEO GUADARRAMA CLAUDIA, CERVANTES LOPEZ EDUARDO GUILLERMO, CERVANTES MARTINEZ MICAELA, CHAVEZ PINEDA JOSE GUILLERMO, CONTRERAS VALDOVINOS MIRIAM GUADALUPE, CORDOVA HERNANDEZ FLORIBERTHA, CORONA MACIAS IRANDI, CORREA SANCHEZ JORGE, CORRO MANZANARES MARIA HORTENCIA, CORTEZ GARCIA ARTURO MAXIMINO, COSSI LUNA MARIA CECILIA, CRUZ ARZATE SILVIA, CRUZ RAMIREZ GUADALUPE, CUENCA MACIAS RICARDO GUADALUPE, DE LA CRUZ AMBROSIO ALFREDO, DE LEON RUIZ ABRAHAM, DIAZ RIVERA LAURA, DIEZ ALVAREZ MARIA ELENA VERONICA, ESCOBEDO SALAZAR URIEL, ESPINDOLA MARTINEZ GUADALUPE, ESPINOSA GONZALEZ MARIA GUADALUPE, ESTEBES NEQUIZ JULIA, ESTRELLA ORNELAS JUAN GABRIEL, FARIAS GONZALEZ RAUL, FELICIANO GARCIA OSEAS, FLANDES BALTAZAR JOSE ANIBAL, FLORES AMAYA LUIS FERNANDO, FLORES BARRIENTOS MARCO HIPOLITO, FLORES ESCALONA RICARDO, FLORES JASSO GABRIEL, FLORES NOGALES JORGE, FRANCISCO EDUARDO MACARIO, FUENTES SALAS ABRAHAM, GALICIA FLORES CEODIN, GALLARDO SANCHEZ GERARDO DAVID, GARCIA MARIA DE LOS DOLORES, GARCIA MUIZ ALEJANDRO, GARCIA NIETO JOSE RAUL, GARCIA RUIZ AARON, GARCIA SANTILLAN JESUS, GARCIA SANTOS ROLANDO ALONSO, GARNICA BLANCO MARIA ARCELIA, GAYTAN FLORES MIGUEL ANGEL, GONZALEZ HERNANDEZ FRANCISCO ISRAEL, GONZALEZ HERRERA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ LORENZO EDUARDO, GONZALEZ PORTILLA GUILLERMO, GONZALEZ RAVELO IRAIS MONICA, GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, GONZALEZ SORIA PEDRO MIGUEL, GONZALEZ VILLA MAYELI JACQUELINE, GUERRERO ARREDONDO HUGO ENRIQUE, GUEVARA VENTURA FERNANDO ERNESTO, GUTIERREZ RAMIREZ SILVIA, GUTIERREZ ROJAS PATRICIA, GUZMAN BARCENAS MARCO ANTONIO, GUZMAN ROMERO GUADALUPE, GUZMAN ZAMORA MAURICIO, HERNANDEZ AGUILAR REMIGIO, HERNANDEZ AVILA MANUEL, HERNANDEZ BAUTISTA ANA VICTORIA,

HERNANDEZ CARDOZA AURIO, HERNANDEZ FELIX BETZABE, HERNANDEZ GALVAN PATRICIA, HERNANDEZ GOMEZ ANTONIO, HERNANDEZ MIGUEL RUFINO, HERNANDEZ ROAN CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ SANTILLAN JESUS JUAN, HERNANDEZ TREJO CLAUDIA, HERNANDEZ VAZQUEZ MARGARITA, HERNANDEZ VELAZQUEZ ADRIANA, HIDALGO GERONIMO BERENICE, IBAÑEZ CRUZ ULISES, IBAÑEZ NORBERTO ANGELINA, JIMENEZ ACUÑA GAUDENCIO, JIMENEZ ALONSO JOSE FELIPE, JIMENEZ GUERRERO VALENTIN, JIMENEZ PONCE FERNANDO, JIMENEZ SANCHEZ SUSANA MATILDE, LECHUGA FUENTES SOLEDAD, LEON LLERENA ENRIQUE, LEON LOPEZ DANIEL, LIRA BLANCAS CESAR, LOPEZ ALARCON MIGUEL ANGEL, LOPEZ GOMEZ BENJAMIN, LOPEZ GONZALEZ RAUL, LOPEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, LOPEZ LAGUNAS IGNACIO DE JESUS, LOPEZ MARTINEZ JESUS, LOPEZ MARTINEZ JUAN VICENTE, LOPEZ MONTES DE OCA JUAN CARLOS, LOPEZ PALESTINA CLEMENTE, LOPEZ SOTO VERONICA, LOPEZ VARGAS SALVADOR, LUIS JUAREZ JOSUE, LUNA RAMIREZ MARIA LETICIA, MALDONADO GONZALEZ JESUS, MALDONADO HERNANDEZ CRISTAL ELIZABETH, MALDONADO MORALES HUGO FRANCISCO, MANCILLA MONTES HUGO ALFREDO, MANILLA OROZCO ADRIANA, MANRIQUE MARTINEZ IRVIN ADRIAN, MANZANO CARRANZA MIGUEL ANGEL, MARCELO RAMIREZ BEATRIZ ADRIANA, MARTINEZ CRUZ MARGARITA MIREYA, MARTINEZ ESPINOZA MARGARITA, MARTINEZ LOPEZ ROSA MARIA, MARTINEZ MARTINEZ ANGEL, MARTINEZ PEREA JOSE, MARTINEZ RESENDIZ ELIZABETH, MARTINEZ SANCHEZ FELIX, MEDINA AVILA JUAN CARLOS, MEDINA ELIZARRARAS ERICK, MEDINA EMILIANO MARIO, MEJIA FUENTES CESAR DAVID, MEJIA OLVERA GUADALUPE ARACELI, MEJIA RODEA REYNA CANDELARIA, MELENDEZ RIVERA JOSE RODOLFO, MELGAREJO BAEZ ARMANDO, MELO VAZQUEZ RAUL, MERCADO GARCIA LUIS ENRIQUE, MERINO ROSELLON IRAIS, MOLINA CARDOSO SALOME LIZBETH, MONROY GARCIA ARMANDO, MONROY ORTEGA ELISA, MONTES CASTILLO JUAN ENRIQUE, MORA MENDEZ JULIO, MORA ROMERO LEONARDO, MORALES GARCIA NORMA LETICIA, MORALES HERNANDEZ GUILLERMO, MORALES LOPEZ MONICA SUZZET, MORENO FUENTES JUAN MANUEL, MORENO MERCADILLO AURA ALIZARIN, MORENO PALACIOS RICARDO, MUÑOZ MANZANO NEIL EMMANUEL, MUÑOZ ROMERO JOSE LUIS, NARVAEZ RODRIGUEZ ORLANDO, NORIEGA MARTINEZ JUAN MANUEL, OBREGON CASTILLO MIROSLAVA ANTONIETA, OCADIZ CORTE JOSE JUAN, OJEDA DOMINGUEZ ELEAZAR, OLASCOAGA PLATA MAURICIO, OLGUIN MARTINEZ ROBERTO, ORNELAS MARTINEZ JAVIER, OROZCO DAVALOS EDGAR, ORTA TAPIA JOSE, ORTEGA HERNANDEZ ARMANDO, ORTEGA LOPEZ LORENA RAQUEL, ORTIZ ARGUELLO LUIS GILBERTO, ORTIZ DEL RELLO CAROLINA, ORTIZ MORALES DAVID, ORTIZ RIOS MANUEL, PALAFOX ZAMORA EDUARDO CESAR, PANIAGUA RESENDIZ JULIETA HILDA, PANTOJA PANTOJA IRMA, PAREDES HERNANDEZ OSCAR, PEREZ AVILA SULEM, PEREZ DIAZ ENRIQUE, PEREZ SALINAS PEDRO SERGIO, PINEDA ISLAS EVELIN, PINEDA RODRIGUEZ IRMA MIREYA, PLATA CABALLERO ALEJANDRO DANIEL, QUINTANA REYES LAURA, QUIROZ ALMAGUER JAVIER, RAMIREZ CASTAON MARGARITA BEATRIZ, RAMIREZ CHAVEZ ERIK URIEL, RAMIREZ DOMINGUEZ PABLO RAUL, RAMIREZ HUERTAS VICTOR FERNANDO, RAMIREZ TORRES LUIS ALFONSO, RAMOS GARCIA NICOLAS RAFAEL, RAMOS MORALES MARIBEL, RESENDIZ OLARTE VICTOR MANUEL, RESENDIZ PAREDES MARIA ERENDIRA, REYES CAMARGO CLAUDIA, REYES GUEVARA LUZ MARIA, REYES MARTINEZ PEDRO, REYES MEDINA MARIA AZUCENA, REYES MORAN ISMAEL, RIVERA CASTILLO JULIA, RIVERA ESCALONA ALBERTO, ROA GARCIA ADRIAN, ROBLES MENDOZA JUAN, RODRIGUEZ CARRANZA NAPOLEON, RODRIGUEZ CASTAÑEDA SANTA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ SUSANA, RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA JOSEFINA, RODRIGUEZ MENDOZA JAIME, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA CECILIA, RODRIGUEZ ZAVALA CARLOS, ROJANO ROSARIO JUANA, ROJAS GUERRERO JULIO CESAR, ROJAS MONTES ALBERTO, ROMERO HERRERA JULIO CESAR, ROMERO MARQUEZ DULCE MARIA DEL CONSUELO, RUBIO MUÑOZ JORGE EMILIO, RUIZ ESPINOSA ANGELICA, SALAZAR MARTINEZ ILLIAM, SALMORAN MONTERREY MIRIAM, SALVADOR GERARDO VICENTE, SANCHEZ ALVAREZ ARTURO, SANCHEZ GARCIA OSCAR OMAR, SANCHEZ MORENO NORMA MARIA DEL CONSUELO, SANCHEZ MUÑOZ HUGO ENRIQUE, SANCHEZ RODRIGUEZ GUILLERMO FERMIN, SANTIAGO GUERRERO CLAUDIA IVETTE, SAUCEDO SALDIVAR ELIZABETH, SERRATOS ARELLANO ROBERTO, SIERRA RAMIREZ GERARDO, SIMBRON GARCIA TELMA, SOLORIO CRUZ MARIA GUADALUPE, SUAREZ MEZA ALEJANDRA, SUAREZ OLIVARES LAURA GISEL, SUASTE HERNANDEZ ELISEO, TAPIA CRUZ CARLOS ENRIQUE, TONIX MENDEZ ARMANDO ULISES, TORRECILLAS RAMIREZ ARACELI, TORRES LOPEZ JOSE MARTIN, TRUJILLO CRUZ SANDRA, URBINA SAUCEDO GLORIA, VALDEZ VEGA HAZEL YOSELIN, VALERIO GONZALEZ RICARDO, VARGAS SALMERON AMPARO, VAZQUEZ ARRIETA OMAR DAYAN, VAZQUEZ CASTAÑEDA MANUEL, VAZQUEZ MARTINEZ JESUS ALONSO, VEGA RAMIREZ MARIA ANGELICA, VELAZQUEZ DE JESUS ARIANA IVON, VENEGAS MENDEZ CELIA ISABEL, VENTURA PARADA JOSE ROBERTO, VERA MARTINEZ EDITH, VERGARA HERNANDEZ ONESIMO, VIDAL SILVA CAMILO IGNACIO, VIVAS VALLEJO MONICA, VIVEROS SALAZAR ALMA REYNA, YAÑEZ ANGEL PEDRO, YAÑEZ LAGUNAS CYNTHIA YARELI, ZACARIAS OLIVARES ELIZABETH, ZAMORA SANDOVAL JOSE JUAN, ZAMORANO VELASCO JUAN, ZAPIEN TREJO REFUGIO, ZARATE MATA MARIO GILBERTO P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESÚS CHAVARRÍA MACÍAS, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 629/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Octubre de 2016.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
 (RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 633/2016

E D I C T O :

ABURTO HERNANDEZ GUILLERMO ALAN, ACOSTA MORALES MANUEL, ACOSTA RAMIREZ ALBERTO, ADALID SANCHEZ ADELINA MERCEDES, AGUIRRE PIMENTEL AGUSTIN, ALCANTARA ORTIZ, ALEJANDRA MARIA DEL ROCIO, ALONSO VITE DANIEL, ALVARADO PIZANO PAOLA, ALVARADO REYES JUAN CARLOS, ALVAREZ MENDEZ JOSE MANUEL, ANDRADE MARTINEZ GLORIA, ANDRES GALINDO ARACELI, ANGUIANO VERA SALVADOR AMBROSIO, APOLINAR TORRES FABIOLA, ARAUJO PEREZ ADA ARELI, ARZATE MEDINA REFUGIO, BELTRAN CASTAÑEDA GABRIELA, BENITEZ FLORES MARIBEL, CALDERON GLORIA DIONISIO, CAPULIN EVARISTO ESTHELA, CARBAJAL OCAMPO OLGA, CARDENAS CABALLERO JOSE LUIS, CARLOS BENITEZ JOSE EDUARDO, CARMONA SANCHEZ JOSE ARMANDO, CASTILLO VELASCO GUADALUPE, CERRO COLORADO INOCENTA, CERRO ORO ROBERTO, DAVILA RAMIREZ LAURA, DE LA CRUZ MARTINEZ NANCY, DEL CARMEN CASIMIRO BERNARDO, DIAZ FLORES LUIS ERNESTO, DIAZ MANZANO JOSE LUIS, ERALES LIO EDITH ALEJANDRA, ESPINOSA HUMEGIDO MARIA GUADALUPE, ESQUIVEL CADENA JAIME MAURICIO, ESTRADA PERFECTO ADRIAN, ESTRELLA GARCIA ESTEBAN, FALCON CORREA ARTURO, FERNANDEZ CAMPOS CARLOS ALBERTO, FERNANDEZ HERNANDEZ ISRAEL, FLORES AVILA YESENIA, FLORES GIL REYNA, FLORES MALDONADO GUADALUPE CAROLINA, FLORES PACHECO SAGRARIO, FLORES SANCHEZ ISRAEL, FONSECA CELIO JULIO, FRANCO ANAYA RAUL, FRANCO SALDAA LAURA SUSANA, FUENTES MARTINEZ VICTOR ANTONIO, GARCIA MIRANDA OSCAR, GASCA GARCIA OSCAR, GOMEZ FLORES ALEJANDRA, GOMORA VILCHIS JOSE ALBERTO, GONZALEZ CABALLERO OSCAR, GONZALEZ CARBAJAL ABEL, GONZALEZ CEJUDO MARCOS JACOBO, GONZALEZ FLORES ADRIANA, GONZALEZ HERNANDEZ DIEGO OCTAVIO, GONZALEZ MIRANDA JUAN ANTONIO, GONZALEZ OCHOA MARCO ALEJANDRO, GONZALEZ PORFIRIO ELISA, GONZALEZ VALDES GABRIELA, GUERRERO RAMOS JAIME, GUERRERO TREJO NANCY, HERNANDEZ CERVANTES JACOBO, HERNANDEZ GARCIA SALVADOR, HERNANDEZ GERTRUDIS ANTONIO, HERNANDEZ LERMA MARIANA, HERNANDEZ LONGINOS ALFREDO, HERNANDEZ MORALES SERVANDO, HERNANDEZ MORENO MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ REYES ARMANDO ADAN, HERNANDEZ REZA VICTOR MANUEL, HERNANDEZ SALDAA JOSE ENOCH, HERNANDEZ SEGURA LUCIA, HERNANDEZ TRUJILLO ISAAC, HIDALGO GUZMAN LEOBARDO, HURTADO GARCIA HUGO, IGLESIAS RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, JIMENEZ MARTINEZ MARIO, JIMENEZ REYES ERIKA, JIMENEZ SOTO VICTORIANO, LARA RUIZ JOSE, LEDESMA MARTINEZ ANGEL FABIAN, LEERO NARVAEZ FRANCISCO ALBERTO, LICONA RAMIREZ ALFREDO, LOPEZ CELEDONIO ALEJANDRO, LOPEZ DURAN CESAR JESUS, LOPEZ RODULFO ISIDRO, MACHUCA TORRES SAUL ALONSO, MACIAS RIOS JOSE ANTONIO, MARTINEZ CASTILLO JOSE BENITO, MARTINEZ ELEUTERIO LAURA, MAYORIDO GAMBOA ROGELIO, MEDINA CASTAÑEDA EDGAR, MELGOZA GONZALEZ LUIS EDGARDO, MENESES CORTES ROSA MARIA, MERLIN LOZANO IDALIA BRISEIDA, MILLER OLVERA NORMA CRISTINA, MONDRAGON LOPEZ JESUS, MORALES DESALES DIANA, MORENO MARQUEZ ANASTASIO, MORENO SALAZAR J GUADALUPE, MOSCOSA DOTOR ARACELI, MUCIO ROQUE MARTIN, MUÑOZ HERNANDEZ CARLOS, NAJERA ROSALES BRENDA ISABEL, NARANJO RAMIREZ VERONICA GYSSELE, NAVA GARCIA ROSENDA BEATRIZ, NAVA VALLEJO SEBASTIAN, OLALDE FUENTES REYNA, OLARTE MORA HECTOR, OLIVARES ROMERO CLAUDIA, OLMOS GONZALEZ ELENA, ORTIZ GIJON JORGE RAFAEL, PADILLA ROMERO FERNANDO, PALMA, BERNAL CARLOS SEBASTIAN, PEALOZA ROMERO ISMAEL, PEREZ ADAME JULIETA, PEREZ BARAJAS ENRIQUE, PORRAS SANCHEZ JORGE ANTONIO, PRIETO HERNANDEZ MARIA ANGELICA, RAMIREZ CRUZ FELIPE, RAMIREZ DELGADILLO VICTOR MANUEL, RAMIREZ GUADALUPE VERONICA, RAMIREZ HERNANDEZ ARGELIA GUADALUPE, RAMOS QUENEL CARLOS FERNANDO, RANGEL GONZALEZ ALBERTO, RANGEL LOPEZ VICTOR HUGO, REBOLLO DOMINGUEZ OMAR ALEJANDRO, REGALADO MARMOLEJO DANIEL DE JESUS, RESENDIZ GARCIA NAYELI, RESENDIZ YOSHIZAKI MIGUEL ANGEL, REYNOSO MIRANDA JAVIER, RIOS GONZALEZ VERONICA, RIOS LOPEZ JESUS, RIVERA RIVERA JAVIER, ROBLES ESTRADA LUCIO, RODRIGUEZ GONZALEZ JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ MEZA ALBERTO, RODRIGUEZ TORRES ALICIA, ROJAS FLORES JUAN NOE, ROJAS LOPEZ ALEJANDRO, ROJAS SANCHEZ GAUDENCIO, ROMERO ALVIRDE ROCIO BALDIVIA, ROMERO DUEAS AZUCENA, ROMERO MORALES VICTOR MANUEL, ROMERO ORTEGA MARCO ANTONIO, RUBIO GARCIA LAURA, RUIZ ALVAREZ RAUL, RUIZ DIAZ ELIZABETH ADRIANA, RUIZ ROBLES JEPHTE ICHABOD, SANCHEZ ANGELES CLAUDIA, SANCHEZ OCAMPO ANA LUISA, SANCHEZ SANCHEZ JORGE, SANCHEZ SANTANA JESUS OCTAVIO, SANCHEZ VEGA ALFREDO CONSTANTINO, SANDOVAL GOMEZ GONZALO, SANTANA BARRERA ABEL, SANTOS MARTINEZ VERONICA, SEGURA ALVEAR ADRIANA OFELIA, SERRANO SOTO JULIA, SIERRA VEGA LAURA CRISTINA, SOLEDAD JOSE MARIO, SOSA DAVILA MARCO ANTONIO, SUAREZ ROJAS RICARDO, TORRES ARAUJO LEONARDO ALAN, VALDES CRUZ BIANCA JAZMIN, VALDES GUADARRAMA ENRIQUE, VAZQUEZ HERNANDEZ IVAN, VAZQUEZ LUJAN NORMA, VEGA JUAREZ ADRIANA LORENA.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 633/2016.

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 634/2016

E D I C T O :

ABUNDIS BARAJAS FRANCISCO JAVIER, AGUILAR CRUZ JULIO ALEJANDRO, AGUILAR CUEVAS EDUARDO, ALONSO HERNANDEZ SEVERO, ALVARADO GARCIA LORENA, ALVARADO GRIMALDO JOSUE, ALVAREZ DELGADO RAYMUNDO, ANZALDUA MORENO EDUARDO, ARRIAGA MARRERO DIANA AURORA, AVILA JIMENEZ JESUS ALBERTO, BACILIO SAN JUAN LEODEGARIO, BAEZ GARZA LORENA BEATRIZ, BAUELOS NAVA ANDRES, BULE ORTIZ ADALBERTO, CAMACHO DIAZ LAURA DEYANIRA, CAMACHO GONZALEZ BLANCA ESTELA, CAMACHO HERNANDEZ MA PAULA, CANELA VAZQUEZ IMELDA, CANTU MEDRANO JOSE ENCARNACI, CANTU OSORNIO JUAN ANTONIO, CANTU SAUCEDO JUAN ROSENDO, CARRANCO MENDOZA ROSALINDA, CARRILLO DONES NANCY CRISTINA, CASANOVA HERNANDEZ LIMA KAREN, CASAS RODRIGUEZ LUISANA, CASTILLO RAMOS OSVALDO, CASTRO FLORES MANUEL A, CASTRO HERNANDEZ SOFIA MARGARITA, CELESTINO ESQIVEL JESUS ANGEL, CEPEDA MONREAL ELEUTERIA, CISNEROS SALINAS ARTEMIO JAVIER, CORTES OVALLE HOMERO, CRUZ DEL ANGEL MIQUEAS MISSAEL, CRUZ HERNANDEZ TEOFILA, CRUZ LEOS YARA DEL CARMEN, CUEVAS GARZA JOSE LUIS, CURIEL RODRIGUEZ ARMANDO, DAVILA GARZA LUIS EDUARDO, DE LA CRUZ CRUZ FRANCISCO, DEL ANGEL DEL ANGEL SANDRA LUZ, DELFIN LOPEZ SERGIO LUIS, DELGADO ROSALES ANDREA, DESION DOMINGUEZ DIODORO, EGUIA CASTELLANOS ELEAZAR, ESCALANTE PEREZ ALMA DELIA, ESPINO CAVAZOS SAUL, ESPIRICUETA GARCIA JESUS, ESQIVEL ESPINOZA FRANCISCO JAVIER, ESTRADA ORTEGA CINTHYA, FELIX GARCIA MARIA ELENA, FERNANDEZ PEREZ JESUS, FLORES CRUZ CRISTOBAL MANUEL, FLORES GARCIA IMELDA, FLORES ORTIZ ESTEBAN IRAM, FRAGOSO CERDA MARIA DE JESUS, GALAVIZ CORTEZ ANDREA, GARCIA CONSTANTINO LUIS ALFONSO, GARCIA GOMEZ URSULA GINA, GARCIA GONZALEZ LILIANA, GARCIA HERNANDEZ LAURA, GARCIA MAGAA GRACIELA, GARCIA MARTINEZ DANIEL, GARCIA MEDRANO JUAN ANTONIO, GARCIA RAMIREZ FRANCISCA, GARCIA ROMAN MARTIN, GARCIA TORRES HEDILBERTO, GARZA GALLEGOS JAVIER, GARZA MENDOZA JOEL DAVID, GOMEZ CERVANTES CLAUDIA, GOMEZ DAVILA JOSE, GOMEZ MENDEZ NOE, GOMEZ MUÑOZ VIRGINIA, GOMEZ OCAA FAUSTO, GONZALEZ HERNANDEZ FELIPA, GONZALEZ RODRIGUEZ ERNESTO, GONZALEZ TORRES MARCOS, GRANADOS CARBALLO JULIO CESAR, GRAZA GARZA MA CAROLINA, GUERRA GONZALEZ MARIZA CARLOTA, GUERRERO IZAGUIRRE HOMERO, GUERRERO SAENZ OSCAR OSVALDO, GUZMAN GUZMAN MARTIN, HERNANDEZ ALVARADO PAULA, HERNANDEZ CARDENAS PABLO DANIEL, HERNANDEZ CRUZ EDITH, HERNANDEZ ESQUIVEL HUGO CESAR, HERNANDEZ GAONA SALVADOR, HERNANDEZ HERNANDEZ ISIDRO, HERNANDEZ HERRERA MARISOL, HERNANDEZ MARTINEZ EUSEBIO, HERNANDEZ MARTINEZ RAMON, HERNANDEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, HERRERA PEDROZA ARACELI, IBARRA RAMOS JOSE PABLO, ISAIS PECINA JUANA ISELA, JAIME MARTINEZ SANJUANITA, JUAREZ VELAZQUEZ GUILLERMO, LARA MARTINEZ LUIS ANTONIO, LAZARO PONCE MA CARMEN, LEIVA VAQUERA JUANA, LOMAS MOLINA LEONARDO, LOPEZ AVELINO BEATRIZ ADRIANA, LOPEZ CHAVEZ AMINADAB, LOPEZ HERNANDEZ MARTHA LAURA, LOPEZ MADRIGAL BEATRIZ ADRIANA, LOPEZ MARTINEZ PAULO DE LA CRUZ, LOPEZ RAMIREZ DANIEL ANGEL, LOPEZ RIVERA ALMA DELIA, LOPEZ RIVERA AURORA, LUNA ELIZONDO ESMERALDA, MACIAS CABALLERO ELAINE YAZETH, MALDONADO BAUTISTA JORGE ALBERTO, MAR MAR RICARDO, MARROQUIN BARRIOS FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ CECEAS LUDIVINA, MARTINEZ GARCIA CONCEPCION, MARTINEZ HERNANDEZ MAURICIO, MARTINEZ LOPEZ CLAUDIA VERONICA, MARTINEZ LOZANO MA JESUS, MARTINEZ SANDOVAL HOMERO, MARTINEZ SANTOS OLGA LIDIA, MARTINEZ ZARAGOZA YOLANDA, MEDINA CARRILLO SAUL, MELENDEZ GARCIA NOE ISAAC, MELENDEZ JIMENEZ TANIA LIZETT, MENDEZ BOCANEGRA ALMA REMEDIOS, MENDEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, MENDO AGUIRRE LORETO, MENDOZA BARRIOS ANTONIO, MERAZ MARTINEZ MARIA ASUCENA, MERCADO GUILLERMO TEOFILO, MIRELES MALACARA JOSE, MIRELES MEDINA DIANA MIREYA, MOLINA MALDONADO OSCAR URIEL, MORALES GONZALEZ LUZ MADENY, MORALES LEON JULIANA, MORALES REYES BERTHA, MORATO CARDENAS ERICA, MORENO GALLARDO MA GUADALUPE, MORENO MORENO CLELIA VERONICA, MORIN CAZARES ALMA ROSA, MURILLO RODRIGUEZ ADAN, OLVERA SOLIS JUAN, ORTEGA FLORES OSCAR, PADRON RODRIGUEZ MARTHA GUADALUPE, PADRON VILLEGAS MARIA SANTOS, PEDRO PEREZ POSADA, PEREZ AREVALO RICARDO, PEREZ ESPARZA SILVERIO, PEREZ LOPEZ JUAN MANUEL, PEREZ VICENCIO JULIO CESAR, PORTILLO BANDA JOSE ANTONIO, PULIDO GONZALEZ OSCAR ANDRES, RAMIREZ GARCIA NICOLAS, RAMIREZ VALENCIA JORGE ENRIQUE, RAMON OLVERA JOSE ROBERTO, RANGEL JUAREZ MAYRA SUSANA, RESENDEZ FALCON DOROTEO, REYES RAMIREZ MATIAS, REYES REYES ALFREDO, REYES REYES YANET, REYNA GARCIA PASCUAL, REYNA RODRIGUEZ RENE, RIOS BRAVO ROBERTO, RIOS GOMEZ JUAN CARLOS, RIOS MENDEZ JOSE MANUEL, RIVERA JASSO AURELIO, RIVERA PEA AGAPITO, ROBLES GARCIA JUANA PAULITA, RODRIGUEZ ALMAZAN OLGA ELENA, RODRIGUEZ CAZARES ALMA DELIA, RODRIGUEZ GARCIA MA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ GONZALEZ MARIBEL, RODRIGUEZ MENDOZA FRANCISCO, RODRIGUEZ MIRELES FLORENCIO, RODRIGUEZ SOTO CRESCENCIO, RODRIGUEZ ZAMORA EZEQUIEL, ROJAS ESTOPIER NICOLAS, ROJAS LIAN AMBROCIO, ROSALES MOLINA ENRIQUE, ROSAS CRUZ MARIBEL, RUIZ LOPERENA JULIO FELIX, RUIZ RIVERA JORGE, RUVALCABA HERNANDEZ NORMA ELIZABETH, SAENZ HINOJOSA MARIA, SALAZAR MENDEZ VICENTE, SALAZAR NUNEZ LUIS ENRIQUE, SALDANA PEREZ LORENA, SALINAS CRUZ MA EUGENIA, SALINAS GARCIA NORMA, SALINAS PEREZ EUTIQUIO, SALVADOR TREJO MATEO, SAMANIEGO RODRIGUEZ SERGIO, SANCHEZ ARTEAGA RICARDO, SANCHEZ GONZALEZ MARTIN FERNANDO,

SANCHEZ LOREDO ESPERANZA, SANCHEZ PEREZ JESUS, SANCHEZ POLANCO LIDIA PATRICIA, SANCHEZ SALINAS JUAN ANGEL, SANTANDER DOMINGUEZ ELIZABETH, SANTIAGO GARCIA PASCUAL, SANTIAGO HERNANDEZ NORA HILDA, SANTIAGO LORENZO MARIA, SEGOVIA ALVARADO JESUS, SEPULVEDA GARCIA CARLOS ALBERTO, SIERRA MARTINEZ RIGOBERTO, SILVA DAVILA ARACELI, SILVA MARTINEZ MARIA DE JESUS, SOLIS OLIVARES DIANA, SOTO VALENCIA OLINER, TAMEZ VILLALVA MARIO ALBERTO, TAPIA ALVARADO ELODIA DEL CARMEN, TORRES MEZA CAROLINA, TOVIAS VAZQUEZ PABLO HUMBERTO, TREVIO MONTOYA TERESA DE JESUS, TRIGUEROS PALOMARES LORENA, TRUJILLO URESTI JESUS, URIBE HUERTA ELVIA, URIBE HUERTA MARIA MARTINA, VALDEZ CHAPA ENRIQUE, VALDEZ MORENO ARACELY NOHEMI, VALDEZ PEREZ GUADALUPE, VALENCIA RAMIREZ ANTONIO, VALENZUELA PARRA MARTINA, VARGAS CASTILLO LUIS ALBERTO, VAZQUEZ GOMEZ ANGELICA, VAZQUEZ OLVERA JOSE BLAS, VEGA DE LUNA MAXIMINA, VERA HERNANDEZ MARIO ALBERTO, VERA SAUDO IRENE, VILLALPANDO CORTINA REYNALDO, VILLARREAL RODRIGUEZ NEMECIO, VILLARREAL RUBIO FELIPE, VILLARREAL SALDIVAR OSCAR E, VILLASANA PASILLAS MARIA DE JESUS, VITELA VANEGAS GUADALUPE ELIZABETH, YAÑEZ ENRIQUEZ ESTHELA SILVIA, YEVERINO GUTIERREZ JUAN A, ZAMORA ZUÑIGA DANIELA VERENICE, ZARAZUA GARCIA ELIZABETH, ZARAZUA RUIZ MARIA DE JESUS, ZUMAYA SANTES ISIDORO, ZUÑIGA LUJAN RENATO, ZUÑIGA MARTINEZ MARIA DE JESUS.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 634/2016.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre de 2016
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 635/2016

AGUILERA MEZA ENDY ZENAIDA, ALVARADO SANTILLAN ALICIA, ALVAREZ CISNEROS ARACELI, AMADOR RAMIREZ RUBEN GERARDO, ARANGURE CAMACHO JOSE ALFREDO, ARBALLO VARGAS MARTHA ELENA, ARVIZU MUÑOZ CONRADO OMAR, AVILA CONTRERAS DIANA GUADALUPE, AYOQUI MEZA ILMER ELOY, BARBA ZARATE JESUS, BAUTISTA MORALES EMMANUEL, BENITEZ NUEZ JOSE ANTONIO, BUSTOS MORADO ADOLFO, CAMARILLO BRAVO CAROLINA ELIZABETH, CAMPOS VAZQUEZ PABLO, CANCIO SABORI DORA CRUZ, CARCAMO GONZALEZ BEATRIZ, CARRILLO LOZANO RAUL, CASTAÑEDA SILVA ADRIANA, CASTILLO ARCE SONIA, CASTRO ELENES ERIKA IRASEMA, CAZARES SANCHEZ JUAN GILBERTO, CELAYA LOPEZ LUIS RICARDO, CETINA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO, CHAVEZ CARRIZOZA ELSA LIZETH, CHAVEZ IBARRA RICARDO, CONTRERAS PARRA ANCELMO, CORONA VAZQUEZ JULISSA, CORTEZ ZAMUDIO EDUARDO, COTA VALENCIA MARISELA, DAVILA RIVERA SILVIA, DE LA TORRE MARTINEZ CINTHYA JAN, ENRIQUEZ HERNANDEZ KARLA ALEJAND, ESPINOZA MEZA TERESA, ESQUERRA GONZALEZ FELIX MANUEL, ESQUIVEL ARAUJO CESAR, ESTRADA SEGUNDO JUAN, FUENTES TORRALBA CARLOS ALBERTO, GARCIA BARRON MARISOL, GARCIA DIMAS ROSA ELVIRA, GARCIA LOPEZ OLGA LIDIA, GARCIA MORENO SAYRA JUDITH, GARCIA RODRIGUEZ JAVIER, GARCIA SOLORZANO RAUL ALFREDO, GARIBAY CERVANTES HECTOR ROSALIO, GOMEZ SALGADO JORGE ADALBERTO, GONZALEZ MARTINEZ JOSE SILVINO, GUTIERREZ MORALES MARIA ISABEL, HERNANDEZ AVALOS FERNANDO, HERNANDEZ AVILES FRANCISCO JAVIE, HERNANDEZ AYALA LETICIA, HERNANDEZ CAMPOS ALFREDO, HERNANDEZ MEJIA GRACIANO DONAC, HERNANDEZ RAMIREZ LUCIA, HUERTA LAUREANO MARIA ANTONIA, JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, JIMENEZ RUELAS MARCO ANTONIO, LEAL BIBIANO JESUS ERNESTO, LINARES HERNANDEZ ALDO, LOPEZ GOMEZ IRENE ALICIA, LOPEZ LOYA JOSE JUAN, LOPEZ MENDEZ ELIONAY, LUCERO MORA JESUS NOE, LUEVANO ZERMEO ROSENDO, MACEDO REBOLLAR TAURINO, MAGAA HERNANDEZ GUADALUPE, MARIN RODRIGUEZ JOSE, MATA OLIVA NORA EDITH, MEDINA HERRERA MARIA INES, MEJIA ESCOBAR VITALIANO, MENDEZ DUARTE CELIA, MENDOZA BENITEZ SOFIA, MEZA VELAZQUEZ FIDELIA, MORALES PERALTA JOSE LUIS, MORENO GARCIA DANIEL, MUÑOZ LEONARDO DANIEL, NAVA RESENDEZ ABRAHAM, NAVARRO LEON MARIA JUDITH, NUEZ FLORES MARITZA BERENICE, NUEZ HERNANDEZ JUAN DE LA CRUZ, OCHOA ORELLANA ELESVAN, ORTIZ BOBADILLA PATRICIA, PALOMARES FARIAS ELIAS, PARTIDA RODRIGUEZ MARIO, PASCUAL DIAZ MOISES, PATIO RODRIGUEZ RUFINO, PEA CERVANTES MARIA DEL REFUGIO, PERALTA AGUIRRE GUILLERMO, PEREZ DIONICIO JORGE, PEREZ PIVARAL JOSE, PIMENTEL LINARES LAURA PATRICIA, PINA VELASCO LETICIA, PINEDA VALENZUELA JORGE LUIS, PONCE RODRIGUEZ LUIS ANDRE, PORTILLO NUEZ HERIBERTO, QUINTERO PALOMARES ROSA NALLELY, RAMIREZ GUTIERREZ MARICELA, RAMIREZ TOSCANO CARMEN ARACELI, RAMIREZ VIRAMONTES LORENA IVETTE, RAMIREZ ZATARAIN EDUARDO, RANGEL OSUNA MONICA JANETH, RIZO NAVARRO LUIS, RODRIGUEZ GUZMAN IGNACIO, RODRIGUEZ MEDINA JORGE ARMANDO, RODRIGUEZ MIRANDA GILBERTO JAVIER, ROMERO CERVANTES VICTOR MANUEL, ROSALES LEON ANAYELI, SALAS

LEON MARIO, SALINAS MARTINEZ RAUL, SANABRIA GARCIA ARTURO, SANCHEZ BECERRA HIPOLITO, SANDOVAL TELLEZ JOSUE, SANTANA ALDANA FERNANDO JAIR, SANTOS FONSECA ANA KARINA, SENTENO SERRANO MARIA EMILIA, SOSA ESTRADA LUIS ALFONSO, SOTO BRITO ISRAEL, SUAREZ GUTIERREZ RICARDO, TEJEDA CANO ABEL, TINOCO FABELA DIEGO, TOPETE TOPETE JESUS, VALENZUELA CASTELO CLARA LUISA, VAZQUEZ MARTINEZ FERNANDO, VEGA PRECIADO MARIA GUADALUPE, VEGA TRIGUEROS MIGUEL ANGEL, VELAZQUEZ PEREZ MARIA DE LOURDES, VELEZ HERNANDEZ SARAY, ZAZUETA MENDEZ JESUS JOSE, ZEPEDA SALAS VIRGINIA YESENIA, Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 635/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 10 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 643/2016

E D I C T O :

AGUILERA HALE HECTOR RICARDO, AGUILUZ ROMO ISAAC, AGUIRRE ESPINOZA ROGELIO, ALMADA QUINTERO JOEL YGNACIO, ALVAREZ MARTINEZ TRINIDAD PAOLA, ALVAREZ MOCTEZUMA HILDA ISABEL, AMAVIZCA ESPINOZA ESPERANZA, AMAYA GARCIA JAVIER ORLANDO, AMAYA SOTO FRANCISCO EUGENIO, ANDRADE LONGORIO ALVARO ALBERTO, ANDRADE TAPIA JOSE ELIAS, ANTUNEZ SALAZAR MIGUEL ANGEL, ARAGON LAGARDA MARCO ANTONIO, ARBALLO RUIZ JOEL GABRIEL, ARGUELLES LOPEZ FRANCISCO JAVIER, ARMENTA LEYVA KARINA FERNANDA, ARROYO OCHOA ANA ISABEL, ARVAYO ALVAREZ GILBERTO, ARVIZU DURAZO JESUS GERARDO, AVILA VILLEGAS CARLOS ALBERTO, BAJECA MIRANDA DOLORES, BARNETT VALENZUELA MARIA TERESA, BARRIOS DUARTE LUIS CARLOS, BECERRIL NAVARRETE ROSA MARIA, BERMUDEZ CAZAREZ TERESA DE JESUS, BOJORQUEZ MADRID VIRGINIA, BUELNA MORALES MANUEL MARCOS, BURGUETE MENDIVIL HONORINA, BURROLA HUERTA XOCHITL, CAMPOS FERNANDEZ ALFONSO, CANTU VALENZUELA OLGA LYDIA, CARACHURE ESTUDILLO LUCERO, CARDENAS PARRA MATILDE, CARO JARA SERGIO, CASTILLO BARRAZA MARCO ANTONIO, CASTILLO OCHOA GUADALUPE VIRIDIANA, CAZARES ALVAREZ ALBERTINA, CELAYA MENDIVIL MANUEL, CERVANTES SANCHEZ JOSE RAMON, COHEN LOPEZ ABRAHAM DANIEL, CONTRERAS GARCIA FLORES TERESA, CORDOVA ALVARADO MARIA DEL CARMEN, COTA CASTRO JOSE MANUEL, COTA PAYAN MELISSA GABRIELA, CUEN MARTINEZ RAUL JESUS, DIAZ LONGORIA LUIS ENRIQUE, DIAZ SANTIAGO ANGEL, DOMINGUEZ FLORES IRMA NORA, DUARTE NUEZ MARICRUZ, DUARTE VALENZUELA NOE, ENCINAS NUO ANA JESSICA, ENCINAS RAMIREZ VICTOR EMMANUEL, ESPINOZA VALENZUELA CELIA CECILI, ESPINOZA VALENZUELA MARISOL, ESQUER CORTES JOSE MANUEL, FAJARDO HERNANDEZ THELMA DEL ROSARIO, FELIX TORRES HILDA ISAURA, FIGUEROA SABORI OSCAR ARMANDO, FRANCO PACHECO FRANCISCO JAVIER, FRANCO SIARI RICARDO, FUENTES GALLARDO NIDIA MARLENI, GALVEZ SOTO ISRAEL, GAMBOA ONG MA DEL CARMEN, GARCIA GONZALEZ RAMON ANTONIO, GARCIA LINARES CLAUDIA AZUCENA, GARCIA REYES ANA CRISTINA, GARCIA RUIZ ABRAHAM BENIGNO, GARCIA SALAZAR AMALIA GABRIELA, GASTELUM LOPEZ JOSE CRISPIN, GASTELUM RIVERA ORLANDO ALBERTO, GAXIOLA JESUS JOSE, GAYTAN TAMAYO JOSE ALFREDO, GIL PORRAS LILLIAN, GRIJALVA, GUZMAN LUIS ENRIQUE, GRIJALVA ORTEGA ARTURO, GUADARRAMA RIOS FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ JESUS ALBERTO, GUTIERREZ RODRIGUEZ ROLANDO CRISTOPER, GUZMAN CASTRO HECTOR MANUEL, HAROS MARTINEZ OSCAR ALBERTO, HERMOSILLO MORENO ALMA, HERNANDEZ GARCIA PERLA RAMONA, HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO ARTURO, HERNANDEZ OJEDA LUIS ALFONSO, HIGUERA TORRES ANA ITSABES, IRIGOYEN CRUZ FRANCISCO RAFAEL, ISAIS ORTIZ LUCINA, IZAGUIRRE RIVERO MANUEL, JACQUES DIAZ RICARDO IVAN, JIMENEZ ARRAZOLA BENIGNA, JIMENEZ CONTRERAS BIANCA IVETTE, JIMENEZ IBARRA CESAR EDUARDO, JIMENEZ LOZANO MARCELA, LARIOS RIOS SEVERIANO, LEAL LOPEZ MABY GUADALUPE, LEYVA GASTELUM FRANCISCO JAVIER, LEYVA IMPERIAL ULISES ISAAC, LEYVA LEON GUILLERMO, LICEA QUINTERO BLANCA IRIS, LOAIZA BOITES ALEJANDRO, LOERA FIERRO FLOR ISELA, LOPEZ CARAVEO SARA, LOPEZ CHAVEZ ARCELIA, LOPEZ COTA SILVIA LETICIA, LOPEZ ESQUER MERCEDES ACACIA, LOPEZ GONZALEZ MADRIEL ERNESTO, LUNA PIA SILBINA, MALDONADO MARTINEZ RAFAEL, MANRIQUEZ GUILLEN MARIA YADIRA, MARISCAL ROMERO JUAN VICTOR, MARQUEZ ZAMARRON MARIA IMELDA, MARTINEZ MADUEO MOISES HUMBERTO, MARTINEZ MAHUARI FRANCISCA SILVIA, MARTINEZ SALMERON ULISES ROBERTO, MARTINEZ TALAMANTES OSCAR, MARTINEZ VALENCIA FERNANDO, MATA SALAZAR ISABEL SARAHÍ, MATAS PALAFOX CLAUDIA MARIA, MAZON HERNANDEZ ROSENDO, MELENDEZ CASTRO TOMAS DAVID, MENCINAS CARRILLO OCTAVIO, MENDOZA VALENZUELA CARLOS HIRAM, MERCADO CAMACHO ALEJANDRO, MILLANEZ GUZMAN JESUS ALFONSO, MOLINA ARVIZU MARITZA, MOLINA FORNI VALENTE SERGIO, MONTANTE VINDIOLA ANGEL ALBERTO, MONTIJO ARCINIEGA BRENDA BERENICE, MORALES IMPERIAL CRUZ, MOYA MIRANDA YESICA YURIVIA, NAVARRETE RODRIGUEZ ARIANNA, NAVARRO ARMANDO ILDEFONSO, NAVARRO FLORES ROSA ISELA, NEVAREZ JUANA ALICIA, NORIEGA MORENO RAUL, NUEZ GUTIERREZ ELDA MARIA, OLIVARRIA RABAGO SANDRA LUZ, OLIVAS FIGUEROA OMAR ANTONIO, ORTEGA RUIZ TERESITA DE JESUS, ORTIZ CORDOVA MANUEL ALEJANDRO, OTHON VILLA CESAR ISMAEL, OZUNA MENDOZA DAVID, PALOMARES PRADO ALTER ADALBERTO, PAREDES RODRIGUEZ OSCAR, PAREDES TRASVIA BEATRIZ ADRIANA, PATIO MORENO

AGUSTINA, PATRON LUNA ELOY ALBERTO, PATRON MARQUEZ MIGUEL AARON, PERALTA ACUÑA EMMA APOLONIA, PERALTA ROMERO MARTINA LUCIA, PEREZ LOPEZ GRECIA JUDITH, PEREZ TOLANO JESUS ABRAHAM, QUINTERO COTA ROGEL, QUIONEZ SEPULVEDA JAIRO SEBASTIAN, RAMIREZ LOZOYA FLAVIO YESEL, RAMOS RIVERA AMERICA ARACELI, RAYOS BONILLAS ORLANDO MANUEL, REDONDO BACASEHUA RUBEN, RENTERIA SANCHEZ JOAQUIN, REYNA REYNOSO ALEJANDRO, RIOS LOPEZ GUADALUPE, RIVAS REYES ENEREIDA, RIVAS ROBLES MARGARITA, RIVERA VALENCIA EMMANUEL, ROBLES BELTRAN ALVARO SILVERIO, RODRIGUEZ LOPEZ RAMON HUMBERTO, ROMERO RAMIREZ JOSE MANUEL, RUELAS CERON ABELARDO, RUIZ CERDA RENE, RUIZ GUARDADO MARIA DE JESUS, RUIZ VALENZUELA SAUL DANIEL, SAINZ CRUZ JULIO CESAR, SAINZ PEREZ FELIPE DE JESUS, SALDAA MIRANDA JUAN CARLOS, SAMANIEGO HERNANDEZ JOSE ALONSO, SAMAYOA MARQUEZ JESUS JOSE, SANCHEZ GARCIA MARIA IGNACIA, SANCHEZ GUERRERO MYRNA GUADALUPE, SANCHEZ LIZARRAGA ERNESTO, SANTELIZ MORENO FRANCISCO NOE, SERRANO RODRIGUEZ CARLOS ANDRES, SESMA DUARTE FRANCISCO GUADALUPE, SILVA BONALES EDUARDO, SONQUI AMADOR SARA LIZETTE, SOQUI PEREZ GRISELDA, SOTO CASTELLANOS MARIA FERNANDA, TAPIA GARCIA LORENA, TELLEZ ESPINOZA AQUILES, TORALBA DUARTE OMAR IVAN, TORRES DUARTE CAMILO CESAR, TORRES VALENCIA ROSA MARIA, VALENCIA RUMBO JOSE ANGEL, VALENCIA SOTO ESTHER GUADALUPE, VALENZUELA ABRIL CESAR, VALENZUELA CERROS KARLA MARIZA, VALENZUELA FLORES MARTIN, VALENZUELA GARCIA MARTHA CECILIA, VALENZUELA HERRERA JUAN ALEJANDRO, VALENZUELA LANDAVAZO ROSA ELENA, VALENZUELA PARADA MERARDO, VARGAS MADRID JOSE ISABEL, VAZQUEZ ALCONEDO ARMANDO, VEGA MENDIVIL ELVA MARGARITA, VEGA OSCAR MANUEL, VEJAR OZUNA JOSE MANUEL, VELASCO ORTIZ ANA LILIA GUADALUPE, VELAZQUEZ MARQUEZ JOSE ANTONIO, VILLEGAS SPENCER MARISELA, ZAGASTA LEYVA LUIS CARLOS, ZAMORA BALDERRAMA MARIA DE LOURDES, ZAMORA MENDIVIL CARLOS, ZAVALA MURILLO CLAUDIA CRISTINA, ZAVALA VALENCIA PETRA, ZAZUETA DURAN NORA GUADALUPE, ZEPEDA AMAYA JOSE ELEAZAR, ZUÑIGA ROJAS ULISES ISRAEL.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 643/2016.-

Torreón, Coahuila, a 13 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 644/2016

AGUILAR CASTILLO JULIAN, AGUILERA OVIEDO LUIS ARTURO, ALBA CAMPOS RODOLFO, ALVARADO ENCINAS JUAN DE DIOS, ALVARADO MARTINEZ MONICA NOHEMI, ALVAREZ GONZALEZ MARIA LUISA, ALVAREZ MARIANO NAYELI, AMADOR PUGA JUAN ALBERTO, AMAYA ORTIZ ROGELIO, ANDERSON BUSTOS JORGE IBAN, ANGUIANO RAMIREZ JESUS, ARIZPE GARZA ENRIQUE, ARMIJO AGUILAR MARIA MAYELA, ARZOLA DIAZ MARIO ALFREDO, AVALOS PEREZ MATILDE GABRIEL, AVILA SANTOS MARIA AURORA, AZUARA PEREZ JENNY VERENICE, BANDA GAYTAN JOSE VICTOR, BAQUEDANO MEDINA DORIS PATRICIA, BARBOSA DUARTE ANTONIO, BARBOSA MOLINA MONICA, BERAIN GONZALEZ ADRIANA LETICIA, CABRAL CABRALES MARIA GUADALUPE, CARDENAS GOMEZ RAFAEL JOSE, CARDENAS HERNANDEZ IRMA ESTELA, CARRASCO VAZQUEZ PALMIRA CANDELARIA, CARREO SALINAS GUADALUPE, CARRILLO GONZALEZ MARTIN, CASTANUELA SANCHEZ ARMANDO, CASTAÑEDA ROCHA ANTONIO, CASTILLO JARAMILLO JORGE ARMANDO, CEDILLO TORRES RAMONA, CELESTINO MANZANARES EDUARDO ISRAEL, CERDA REYNA IRMA ALICIA, CERVANTES ALMANZA ROGELIO, CHAN AKE JORGE ALBERTO, CHAVEZ HERRERA JOSE ANGEL, CHAVEZ HINOJO MARCO ANTONIO, CHAVEZ RESENDIZ EMANUEL, CONTRERAS BERUMEN FAUSTINO, CONTRERAS HERNANDEZ ROSA ELENA, CONTRERAS MARTINEZ JUDITH, CONTRERAS URBINA JAIME ENRIQUE, CORONADO RANGEL ISRAEL, CRUZ CUAN SERGIO, CRUZ LEYVA RAMIRO ELIEZER, CRUZ MORALES ENRIQUE, CRUZ SANCHEZ ABEL ANGEL, DAVILA GARCIA OSCAR JOEL GERARDO, DAVILA JIMENEZ ANA LAURA, DAVILA SOTO MARIO, DE HOYOS DE HOYOS GABRIEL, DE HOYOS VAZQUEZ LUIS GERARDO, DE LA CRUZ BERNAL HUGO, DE LA CRUZ MATA PEDRO, DE LA PAZ ZAMORA SONIA, DE LA TORRE MEDRANO LETICIA, DE LOS SANTOS PAZ JUAN CARLOS, DEL BOSQUE MARTINEZ HILDA LORENA, DEL VALLE ALCANTAR CARLA GUADALUPE, DELGADO LEDEZMA CARLOS ERASMO, DIAZ ORTIZ BLANCA ESTHER, DOMINGUEZ CASTILLO JESUS HERIBERTO, DOMINGUEZ CORTES LUZ MARIA, DOMINGUEZ CRUZ JUVENTINO, DUEEZ BARRON ESTEBAN, ELIZONDO SANDOVAL NYDIA MARGARITA, ESCOBEDO HERNANDEZ ANA MARIA, ESPARZA RIVERA MARIO, FAVELA LOPEZ CLARA ALEJANDRA, FLORES MALTOS ROCIO YASSELY, FLORES MARTINEZ JULIO CESAR, FLORES ROMERO SERGIO ALBERTO, FLORES SAENZ GERARDO, FLORES SANCHEZ MARIA ISABEL, FRAIRE RODRIGUEZ ALBERTINA, FRASCO VALDES JESUS AUDIEL,

GALINDO RIOJAS NORMA ADRIANA, GALLEGOS AGUIRRE TOMAS, GALLEGOS RAMIREZ ERIKA ELIZABETH, GAONA TOBIAS YESENIA YADIRA, GARCIA ACEVEDO CARLOS ROBERTO, GARCIA CAMPOS PEDRO ENRIQUE, GARCIA CONTRERAS ANA ISABEL, GARCIA GARCIA JOSE LUIS, GARCIA MARTINEZ JOAQUIN, GARCIA MELENDEZ IVANA GRACIELA, GARCIA RIOS CLAUDIA ELENA, GARCIA SANCHEZ AMALIA, GARCIA VALDEZ JAZMIN FABIOLA, GARIBAY GONZALEZ NORMA LETICIA, GAYTAN MARTINEZ ALEJANDRINA, GOMEZ CONTRERAS JOSE RAFAEL, GOMEZ JUAREZ JUAN ANTONIO, GOMEZ REYNA RICARDO, GONZALEZ ALMANZA HUMBERTO, GONZALEZ MACIAS FADIA VIDIMARA, GONZALEZ MEDINA JOSE MANUEL, GONZALEZ TORRES JUANA GUADALUPE, GUTIERREZ GAYTAN RUTH ELENA, HERNANDEZ BARBA ROSA ANGELICA, HERNANDEZ CASTAÑEDA ERIKA VANESSA, HERNANDEZ DE HOYOS JESUS ISAAC, HERNANDEZ FIGUEROA ADAN, HERNANDEZ HERNANDEZ DAMARIS, HERNANDEZ HERNANDEZ NOE, HERNANDEZ IZQUIERDO MARI LIZBETH, HERNANDEZ RAMIREZ SONIA, HERNANDEZ RAMOS MANUEL, HERNANDEZ RENDON MARIO HUMBERTO, HERNANDEZ RUBIO MA DE JESUS, HERNANDEZ ZAVALA LUIS ALBERTO, HERRERA GOMEZ IDALIA, HERRERA MENDOZA LUIS FERNANDO, JERONIMO SANTOS JOEL, JIMENEZ MARTINEZ JUAN, JUAREZ CAZARES JOSE TRINIDAD, JUAREZ JUAREZ ANA MARIA, LAGUNAS CHAVEZ JUAN ANTONIO, LEDEZMA PEREZ BENITA, LLANAS ZAVALA RAMIRO, LOERA LEDEZMA BLANCA AZUCENA, LOPEZ GONZALEZ MIGUEL, LOPEZ RODRIGUEZ AUREA, LOZANO GUTIERREZ JESUS, LOZOYA FRIAS VICTOR MANUEL, LUCIO RUIZ RICARDO, LUGO COVARRUVIA MODESTO, LUNA SOTO HUGO CESAR, MAGRO MALO BARRAZA JOSE ANTONIO, MALDONADO MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ CARREON SAMUEL ISAMEL, MARTINEZ MEZA DANIEL CUITLAUACT, MARTINEZ RIVERA MARICRUZ, MARTINEZ RODRIGUEZ DANIEL GERARDO, MEDINA REYES REYNA, MENDEZ HERNANDEZ MARISELA, MENDEZ MEDINA DOLORES, MOLINA LOPEZ RENE, MORALES QUEVEDO EDMUNDO RICARDO, MORALES SIFUENTES JUAN MANUEL, MORENO HERNANDEZ HECTOR MANUEL, MOTA GONZALEZ FERNANDO ALBERTO, MUÑOZ MORALES JUAN ARMANDO, NIO VERA MARIA DEL ROSARIO, OCAMPO GUTIERREZ NORMA ANGELICA, OLMOS BRICEO MARIA LUCERO, ORNELAS ROSALES ANTONIO DE JESUS, OROZCO CABELLO ISMAEL, ORTIZ ARELLANO BLANCA, ORTIZ FLORES JOSEFINA, PACHECO CONTRERAS JULIA, PEA ALDAPE OMAR LEONARDO, PEREZ MORALES JUAN CARLOS, PIA COVARRUBIAS ROSA ELENA, PIZARRO GONZALEZ EDGAR IVAN, PRADO GALLEGOS ROBERT ILLIAM, PRIETO LACK ERNESTO, PUENTE ZAMORA CARLOS, QUINTERO NAVARRO HECTOR, QUINTERO NAVARRO ROSALBA, QUIROZ FAVELA NORMA DELIA, RAMIREZ DAVILA CARMEN YADIRA, RAMIREZ ESTRADA IRASEMA, RAMIREZ LIRA GILBERTO, RAMOS CRUZ JOSE LUIS, RAMOS REYNA BRENDA ISABEL, REYES MELCHOR CARLOS ALEJANDRO, REYNA CASTRO MARIA DE JESUS, RIOS LUNA DAVID, RIOS QUEZADA DIANETH, RIVERA SALDAA ROSA ISELA, ROCHA ESPARZA JANNETH, ROCHA HERNANDEZ ARMANDO, ROCHA SANCHEZ LAURA DEYANIRA, RODRIGUEZ CARRIZALES JULIO CESAR, RODRIGUEZ CASTILLO JOSE ANGEL, RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LETICIA, RODRIGUEZ MARIN JUANA, RODRIGUEZ MONA JUANA CARMEN, RODRIGUEZ TUKAR YOLANDA, ROMO MAGDALENO ABELARDO, RUIZ ROCHA LORENA, SAENZ CHACON EFRAIN, SALCIDO HERNANDEZ HUMBERTO, SANCHEZ BERNAL DAMIAN, SANCHEZ CASTAÑEDA HECTOR HERVEY, SANCHEZ JUAREZ JOSE EBERTH, SANCHEZ LOPEZ PAULINA, SANCHEZ RONQUILLO SARAI, SANDOVAL MORALES MARIA LUISA, SANTIAGO SANTES CESAR, SANTOS NIEVES LUCIA, SAUCEDO HERNANDEZ MARTHA ALICIA, SIFUENTES AVILA ADRIAN FRANCISCO, SILVA YESCAS ARTEMIZA GABRIELA, SOLIS GARZA ROSENDO, SORIA RIVERA ERIKA JANETH, SORIANO CASTRO LUIS DAVID, SOTO RODRIGUEZ JAVIER ISMAEL, TOSCANO SILVA ORALIA, TRAFI ANAYA JOSEFINA, UGALDE AGUIRRE LUIS MANUEL, VALANCIANO ELIZONDO SANJUANA, VALLES RODRIGUEZ ALEJANDRA, VALLES ROMERO BLANCA ESTELA, VILLANUEVA SARABIA GUADALUPE VENTURA, ZUÑIGA UBARIO IRIS JAQUELINE.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 644/2016.

Torreón, Coahuila, a 13 de Octubre de 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Exp. 645/2016

ACUÑA GUTIERREZ JORGE, AGUAYO CASTAÑEDA GABRIELA, AGUAYO CASTAÑEDA MARIA ELIZABETH, AGUILERA HERRERA ROSALVA, ALBORES SANCHEZ MARIA ELENA, ALEMAN ORTIZ VICTOR MANUEL,

ALONSO BOCANEGRA JEANETTE, ARELLANO MARCHAN MA DEL ROSARIO, ARELLANO MENA MA ELENA, ARISTA LOPEZ URIEL IVAN, ARMERIA BARREDA ALFONSO, BECERRA ESPARZA FRANCISCO JAVIER, BORRAYO BAEZ RAFAEL, BUENO ISMAEL, CABALLERO MARIN MARIA SOLEDAD, CAJERO ORTIZ OSCAR, CALVILLO CRUZ ERIKA JANETH, CANCHOLA MONTIEL ADRIAN, CARDIEL RODRIGUEZ ANA CYNTHIA, CARDONA DE LUNA JUAN LUIS, CARRANZA JURADO ELVER TOMAS, CASTILLO BRIONES FRANCISCO JAVIER, CASTORENA CALVILLO RICARDO, CASTORENA RANGEL JUAN, CERCAS BLANCO IRMA, CERVANTES ORNELAS FRANCISCO JAVIER, CHAVARRIA CARRASCO RAUL, CHAVEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, COLIS MARTINEZ MAYELA, CORNEJO MARQUEZ INGRID MEZTLI, COVARRUBIAS FLORES JUAN GABRIEL, CUELLAR GONZALEZ GUILLERMO, CULEBRO ALVIZURI GABRIEL, DE ANDA AZPEITIA ADRIANA, DE LA CRUZ ALONSO LILIANA, DE LA CRUZ MORALES MARINA, DE LARA GARCIA SERGIO MARTIN, DE LEON ALVARADO RAFAEL, DE LUNA LOPEZ FERNANDO LUZ, DELGADO DUENAS VICTOR HUGO, DIAZ DE LEON ESPARZA IVAN ISRAEL, DIAZ HURTADO CLAUDIA DEL SOCORRO, DIAZ TORRES MAYRA NOHEMI, DOMINGUEZ REYES CESAR DANIEL, DURAN ORTIZ YOLANDA, DURON JIMENEZ EDUARDO, ESPARZA MARTINEZ ERICK, ESPARZA SAUCEDO MARIO, ESPINO REYES CAROLINA GUADALUPE, EZQUIVEL JIMENEZ ROSA ANGELA, FLORES DURON MARCO ANTONIO, FLORES GUZMAN MA CONCEPCION, FLORES MARTINEZ BEATRIZ ISABEL, FLORES PLATA IDANIA, FLORES SANCHEZ SACRAMENTO, GALINDO GUADARRAMA JUAN CARLOS, GARCIA AGUILAR LILIANA, GARCIA ALVAREZ EFRAIN, GARCIA GOMEZ JORGE LUIS, GARCIA GOMEZ SANDRA CITLALLI, GARCIA MEDINA MIGUEL, GARCIA MUÑOZ SANDRA YESENIA, GARCIA SANCHEZ CARLOS FERNANDO, GLORIA ALVAREZ GUILLERMO, GOMEZ HERRERA JOSE DE JESUS, GOMEZ SALAZAR JUAN PABLO, GONZALEZ EDGAR EDUARDO, GONZALEZ CARDONA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ CASTORENA EMMANUEL, GONZALEZ HERNANDEZ RICARDO, GONZALEZ VILLALOBOS IGNACIO, GUADIA RAMIREZ FRANCISCO, GUERRERO AGUILERA DIEGO, GUERRERO GOMEZ JUAN ANTONIO, GUERRERO MORENO ALEJANDRO, GUERRERO QUEZADA IMELDA, GUTIERREZ ARELLANO ELIZABETH, GUTIERREZ CANCINO YOLANDA BEATRIZ, HERNANDEZ ACEVES LUCIA, HERNANDEZ ATILANO JOEL EDUARDO, HERNANDEZ AZPEITIA ANGELICA, HERNANDEZ CONTRERAS MA VIRGINIA, HERNANDEZ VAZQUEZ GUSTAVO JAIME, HERRERA MARTINEZ ALEJANDRA SUSANA, INFANTE MENDOZA J MANUEL, ISLAS MONTOYA SILVIA YADIRA, JIMENEZ ACOSTA BLANCA ESTHELA, JIMENEZ CHAVEZ ERNESTINA, LEMOS MURO TANIA JEANETTE, LEOS JIMENEZ COSME ARTURO, LIMON BRIONES BLANCA ESTHELA, LOERA LOERA ADOLFO, LONA MEDINA EDUARDO, LOPEZ CABALLERO RAUL, LOPEZ CANO MARIA NOEMI, LOPEZ ESQUIVEL BLANCA ESTHELA, LOPEZ MENDOZA MA DELIA, LOPEZ PION JUAN ANTONIO, LOPEZ VALADEZ NOEMI DEL REFUGIO, LOZANO ALBA JAIME EDUARDO, LOZANO REVELO LICET, MACHEN SALAZAR GLORIA LETICIA, MACIAS AYALA YEZAHIEL, MACIAS CAMPOS BRIGIDA, MACIAS SANCHEZ OMAR, MACIAS VILLARRUEL BRENDA DOLORES, MACIEL HIDALGO MARTIN, MALO SANTILLAN NISAEEL AGUSTIN, MANCILLA CORONA VERONICA, MARTINEZ ADAME GONZALO, MARTINEZ BAUELOS CUAUHTEMOC, MARTINEZ CHAVEZ KARLA MARIA, MARTINEZ CORONADO MARIA, MARTINEZ DE LUNA EDITH ALEJANDRA, MARTINEZ ESPARZA MANUEL ISAIAS, MARTINEZ FERNANDO ARACELI, MARTINEZ LOPEZ RAUL, MARTINEZ MARTINEZ AGUSTIN, MARTINEZ MEDINA MARIA EUGENIA, MARTINEZ SALAZAR ESMERALDA, MATA GONZALEZ RAUL GERARDO, MEDINA AGUILERA MARTHA PATRICIA, MEDINA ESPARZA JOSE, MEDINA MEDINA LYDIA, MENCHACA MENCHACA CARMEN, MENDEZ MANUEL, MEZA DIAZ MARIBEL, MIRANDA AGUILAR ABEL, MOEDANO SANTIAGO HECTOR CESAR, MONSIVAIS PADILLA MANUELA, MONTIEL PEDROZA MAYRA SELENE, MONTOYA LOPEZ LOURDES ELIZABETH, MONTOYA SALAS HUGO ALBERTO, MORALES ROMERO OCTAVIO, MUÑOZ DELGADO ESTHELA MARGARITA, MUÑOZ ESTRADA MONICA YADIRA, NAVARRO GONZALEZ LUIS FERNANDO, OCAMPO SOLETO JOSE DE JESUS, OLGUIN HERNANDEZ FACUNDO, OROCIO GASCON RICARDO ALBERTO, OROPEZA SERNA MONICA LETICIA, ORTIZ ORTIZ MARIA JOSE, PALOMINO JIMENEZ EVELIA, PALOS GONZALEZ JUAN RAMON, PAREDES MACIAS JUAN RAYMUNDO, PEREZ DELGADO LAURA GUADALUPE, PRIETO BRIANO AGUSTIN, QUINTANILLA JOSE MANUEL, RAMIREZ CASAS JOSE DE JESUS, RAMIREZ CHAVEZ MARIA DE LOURDES, RAMIREZ DIAZ FELIPE, RESENDIZ GUERRERO OSCAR, RESENDIZ MARTINEZ MARIO ALBERTO, REYES FLORES PASCUAL, REYES MARCELA RUTH, RODRIGUEZ DURAN FATIMA, RODRIGUEZ ESCAREO YOSELIN, RODRIGUEZ RAMIREZ JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ FERNANDO, RODRIGUEZ SANCHEZ MAYRA, ROMERO UGALDE MARICRUZ, ROQUE LOZANO ROBERTO, ROSALES VENTURA PEDRO, RUBALCAVA VARGAS CHRISTIAN ENRIQUE, RUEDA FLORES ERIC JAVIER, SALAS ARENAS ANGELICA, SANDOVAL BENAVIDES CESAR OCTAVIO, SANTILLAN DE LUNA MONICA DEL CONSUELO, SEGURA LUGO ADRIAN JAEM, SERRANO MENDOZA CERVANDO, SOLIS NORIEGA FRANCISCO JAVIER, SOSA GALLEGOS JULIO, TLAELPA PEA LEONARDO GUSTAVO, TREJO JIMENEZ LUIS ARTURO, TRUJILLO VELASQUEZ ERNESTINA, VALADEZ ZAPATA RICARDO, VARGAS DELGADO MARTHA PATRICIA, VELA AVENDAO MARTHA PATRICIA, VILLAFUERTE VILLAFUERTE VERONICA, VOGT LOPEZ FERNANDO MARTIN, YERENA ACOSTA FRANCISCO ANTONIO, ZAGAL KRAYEM AUGUSTO YARIB, ZAMARRIPA BOCANEGRA GERARDO, ZARATE VELEZ MARIBEL EUNICE,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 645/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que

deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Exp. 706/2016

ABARCA VALDOVINOS MARCO ANTONIO, ACOSTA CORONA VICTOR , AGUILAR ALFARO ADRIAN MAURICIO, AGUILAR CABRERA OSCAR FRANCISCO Y TORRES RODRIGUEZ LAURA, AGUIRRE MOJICA JAVIER, ALARCON REYES RAYMUNDO DIOSDADO, ALCALA HERNANDEZ MIRIAM,A LVARADO ALVARADO ABRAHAM, ALVARADO CEDILLO JUAN CARLOS, ALVAREZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, ANDRADE SILVA IVONNE,ANGELES RAMIREZ OLIVIA, ANTONIO ENRIQUEZ JOSE ALFREDO, AVENDAÑO GONZALEZ MATILDE,AYALA MERCADO ARTURO, AZUARA HERNANDEZ FERNANDA, BAUTISTA AGUILAR JULIO CESAR, BENITEZ CADENA MARIA CRISTINA, BRIGIDO RIVAS IRINEO, BUITRON GONZALEZ LUIS, CABRERA MORALES ADRIANA, CABRERA SALAS MARIA AUSTREBERTA, CALDERON SANCHEZ JUAN MANUEL, CAMACHO ROSAS ARTURO, CAMERO MARTINEZ ROBERTO, CARMONA RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO, CASTILLO ALVAREZ PEDRO CARLOS CASTILLO MARTINEZ PABLO ISAIAS y ORTEGA ROSAS LUCIA, CHAVEZ ROMERO FABIOLA, CISNEROS BOBADILLA DANIEL, CISNEROS PEREZ VIRGINIA, CRUZ AMAYA JESUS, CRUZ CARBAJAL REBECA,CRUZ GONZALEZ ANAHI, CRUZ HERNANDEZ ANTONIO, CRUZ LEON JOSE FRANCISCO,CUELLAR CALVA NORA BELINDA, CUELLAR MIRANDA CARLOS, DE LA CRUZ BONILLA MARTIN, DE LEON LIRA CARLOS, DIAZ RIZO JOSE ANTONIO, DURAN HERNANDEZ JUAN MANUEL Y ARAIZA GUERRERO MARIA ELIZABETH, ESCALONA MATT A RAFAEL, ESCALONA ROSALES ARACELI,ESCOBAR MENESES ALEJANDRO, ESPARZA RAMIREZ JOSE GUILLERMO, ESPINOSA CRUZ DAVID NOE, ESQUIVEL MANCILLA IRMA PAULINA, FAJARDO MORALES EDUARDO, FERNANDEZ GUERRERO ROBERTO, FLORES LUJAN ALBERTO, FRANCO MARTINEZ VERONICA JANETT, FRANCO PAEZ MARIA LORENA, GARCIA ALBA MA GUADALUPE, GARCIA CORTES MARGARITO MIGUEL,GARCIA DOMINGUEZ JOSE MANUEL, GARCIA GAONA OSCAR, GARCIA MAGDALENO ROSA OFELIA, GARCIA MARTINEZ VICTOR ALBERTO, GARCIA URIBE ANTONIO SABAS, GARCIA VAZQUEZ DAVID ARMANDO, GARCIA VOLCAN MARISELA, GARDUÑO PEREZ MAYRA ANGELICA, GARDUÑO TREJO MARIA DEL REFUGIO, GODINEZ GARCIA JAIME, GODINEZ ROMO GERARDO ISRAEL,GONZALEZ ABUNDIZ PAOLA, GONZALEZ FLORES RENE ISRAEL, GONZALEZ RODRIGUEZ MARICELA, GONZALEZ SANCHEZ ANA LILIA GISEL, GONZALEZ VELEZ SUSANA MARGARITA,GONZALEZ VILCHIS MARIA ANTONIA, GUTIERREZ COMUNIDAD GABRIEL , GUTIERREZ DIMAS ABELARDO, GUTIERREZ FRAGOSO AYDE, HEREDIA CASTRO ELSA ROSARIO, HERNANDEZ BADILLO VICTOR MANUEL, HERNANDEZ BASILIO EDUARDO, HERNANDEZ CASTILLO JAVIER, HERNANDEZ CRUZ EMILIO, HERNANDEZ FUENTES ROBERTO, HERNANDEZ GALLEGOS MARCO AURELIO, HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ RAMIREZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ SANJUAN GUILLERMO, HERNANDEZ SANTOS NOE VALENTIN, HERNANDEZ SERVIN CARLOS ALBERTO, HORST ZUÑIGA AHIRA ALEJANDRA, HUAPE PEREZ LUIS RUBEN, IBARRA MARTINEZ JUAN JOSE, INOCENCIO MENDEZ ROBERTO, JIMENEZ HERNANDEZ JORGE EDGAR Y VELEZ NARVAEZ PERLA JANET, JUAREZ SANCHEZ MIGUEL, JURADO SALVADOR ERIKA, LAZOS ORTEGA GABRIELA, LECHUGA PENUELAS MARIA DEL CARMEN, LEIVA JAIME JUAN CARLOS, LEYVA SANCHEZ NAYELI, LOBATO LAZARO RAUL, LOPEZ ALDANA GREGORIO, LUGO PEREZ ALEJANDRA,LUNA LOPEZ SONIA, MACIEL GARCIA ANA LUISA, MARQUEZ VELAZQUEZ ANTONIO ARTURO, MARTINEZ ANDRADE JESUS, MARTINEZ BARCENAS JOSE LUIS y PONCE SANCHEZ MARIA SUSANA, MARTINEZ CORTES IVAN MARCO ANTONIO, MARTINEZ GUTIERREZ ARTURO, MARTINEZ GUTIERREZ JOSE ADRIAN Y GARCIA SAMARRIPA SARA, MARTINEZ HUERTA PATRICIA, MARTINEZ MENDEZ SINUE AARON, MARTINEZ MORUA LUIS ENRIQUE, MARTINEZ NILA ISMAEL, MARTINEZ PEDRAZA ARELI, MAYEN GONZALEZ JUAN ANTONIO, MEJIA CABRERA SAHID ALEJANDRO, ELCHOR RIVERA RAUL, MELO ALVAREZ CLAUDIA ELSA, MENDIZABAL TRUJILLO AGUSTIN,MENDOZA JUAREZ JOAQUIN, MENDOZA ORTIZ OMAR, MENESES VARELA FRANCISCO JAVIER, MERINER GUZMAN SAUL, MINCHACA ORTIZ MARIA EUGENIA, MIRANDA TORRES URBANO,MOGOLLAN GARRIDO EDUARDO, MORALES MATA MARCOS, MORAN MORENO GARY,MORENO HERRERA LUIS, MUÑIZ EVANGELISTA GABRIELA, MUÑOZ ESTRADA ROBERTO,NAVA RUIZ JUAN RICARDO, NAVARRO RANGEL RAQUEL, NIEVES PACHECO ALFREDO, OROZCO MARTINEZ JOSE LUIS, ORTIZ ORTEGA JENARO JULIO, ORTUNO LOBATO ONOFRE, OSORIO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, PACHECO ESPEJEL DANIEL, PADRON NICANOR LUIS ALFONSO, PEREZ GARCIA MARIA ANTONIA, PEREZ OLIVARES FILIBERTO, PEREZ SALAZAR FORTINO LEODEGARIO,QUIROZ SOTO NORMA MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ ESQUIVEL MARCO ANTONIO,RAMIREZ LOPEZ CANDIDO, RAMIREZ VICENTE MIGUEL ANGEL, RENTERIA HERNANDEZ MARGARITA, RESENDEZ COELLO RICARDO RAMON, REYES ESCUTIA ADELAIDA, REYES MENDOZA LILIANA,

RICO CARRASCO MAURICIO, RICO PLATA OSCAR VICENTE OS RODRIGUEZ ANGEL ALFONSO, RIVAS SANCHEZ JOSE DAVID Y AYALA ARRIOLA GUADALUPE, RIVERA ASCENCIO RICARDO, RIVERO ALCANTARA JORGE, RIVERO ORTEGA MARCO ANTONIO, ROBLES CHAVEZ JUAN MANUEL, ROBLES HERNANDEZ VICTOR DANIEL, RODRIGUEZ GARCIA EMMA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ROGELIO Y RAMIREZ AVILA VERONICA, RODRIGUEZ MILLAN ALBERTO, RODRIGUEZ MUNGUIA DOLORES EUGENIA, RODRIGUEZ NOLASCO JOSE MANUEL RODRIGUEZ PADRON CLAUDIA, ROJO GONZALEZ ERICK RAZIEL, ROMERO RESENDIZ MARIA MARIBEL, ROMERO SOTO VICTOR, RUIZ MUOZ MARIA DEL CARMEN, RUIZ RAMIREZ CARLOS ENRIQUE, SALAMANCA ZARATE GUADALUPE, SALAZAR SALAS MA LILIA C, SALAZAR SANCHEZ JOSE DEMETRIO FELIPE, SANCHEZ CISNEROS ALEJANDRO, SANCHEZ ESPINOZA BALERIANO, SANCHEZ HERNANDEZ CLAUDIA, SANCHEZ MARTINEZ GRETA MERCEDES, SANDOVAL RODRIGUEZ VALERIA, SANTAMARIA LORENCES AIDA, SANTOS BARRON ALICIA, SANTOS RIVERA ALEJANDRO, SARMIENTO PEREZ PABLO, SERRANO BARRERA JOSE, SERVIN TREJO JOSE LUIS, SILVA DE LA ROSA MONICA, SOLIS GUERRERO JOEL, SOTO VARELA ADRIAN, TERAN MORENO MIGUEL ANGEL, TORRES ANDUAGA MIGUEL ANGEL, TORRES DIAZ GABINO MANUEL, TORRES GONZALEZ MA DE LOURDES, TORRES HERNANDEZ JOSE ISAAC, TREJO COLIN CATALINA HORTENSIA, TREJO JIMENEZ CRISTINA, URIBE ARCE OLGA, VALENCIA BELTRAN JUAN MANUEL, VALENZUELA MAZAS DELIA MARIA, VALLEJO TORRES LIZBETH ESTEFANI, VALVERDE TREJO EMMANUEL, VARGAS CONTRERAS ESTELA GUADALUPE, VAZQUEZ CASILLAS ELVIRA, VAZQUEZ FLORES AGUSTIN, VEGA ORTEGA SERENA GISELA, VEGA URIOSTEGUI MARIA DE LOURDES Y FLORES GARCIA CRISTIAN VELAZQUEZ MERCADO ALVARO, VELAZQUEZ ORTIZ PATRICIA, VILLEGAS VELAZQUEZ CORAL VILLORDO GONZALEZ JUAN CARLOS, VIVAS AMADOR DANIEL, XICOTENCATL FUENTES SILVIA YESCAS MENDOZA MARTIN, ZAMORA VALDES ALICIA ELVIRA, ZARATE NUÑEZ JOSE, ZARATE PEREZ BENITO, ZAVALA SILVESTRE MARIO, ZEPEDA BRISEO SERGIO, ZEPEDA MARTINEZ JONATHAN

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 706/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de Junio de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **378/2016** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LORENZO JAQUEZ MACHADO** denunciado por **APOLONIO JAQUEZ BARBOZA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une al de cujus es de nieto. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2016

EL SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.-

(RÚBRICA)

11 Y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diecisiete de Octubre de dos mil diecises, se presentaron VICTORIANO CÁRDENAS RÍOS, GUSTAVO, LETICIA, Y BRENDA CARDENAS MORENO, a

denunciar el fallecimiento de DORA ELIA MORENO RODRÍGUEZ, quien falleció el 20 DE OCTUBRE DEL 2015 y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente numero **00505/2016**, ordenando integrar las secciones del presente Juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de CONYUGE SUPERSTITE e HIJOS de la de Cujus por lo que se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como a la notificación al C. Agente del Munisterio Publico, de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREON, COAH., A 18 DE OCTUBRE DE 2016.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **609/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARIA GANDARA VARGAS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado REFUGIO HERNANDEZ GANDARA, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el 14 de febrero de 1987 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARIA GANDARA GARGAS, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 04 DE NOVIEMBRE DE 2016.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 11 Y 29 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **780/2012**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/234036, EN CONTRA DE EMILIO RÍOS RÍOS Y HORTENCIA REZA RICO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINES GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES CRUCE CON COMERCIANTES S/N, COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN EL CIRCUITO INGENIERÍA NUMERO 9288-B, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 46-B, DE LA MANZANA 7, SOMETIDO A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO QUE INCLUYEN EL ÁREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDÍN Y COCHERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.50 METROS CON MANZANA 7 LOTE 56A Y 56B, AL SUR EN 5.50 METROS CON CIRCUITO INGENIERÍA, AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON MANZANA 7 LOTE 47A, AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON MANZANA 7 LOTE 46A.- INSCRITO BAJO LA PARTIDA

NÚMERO 61398, LIBRO 614, SECCIÓN I, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2006, A FAVOR Y DOMINIO DE EMILIO RÍOS RÍOS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE EN SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 20 de octubre de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

11 Y 25 NOV



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 18, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORA MARÍA EVANGELINA DEL CARMEN JAIME JAQUEZ, Y LA C.CARMEN CRISTINA DE LA BARRERA JAIME, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL **SR. JESÚS ALFONSO DE LA BARRERA HERRERA**, EL CUAL TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLEJÓN DE LAS TINIEBLAS NÚMERO 5 (CINCO), EN EL CAMPESTRE LA ROSITA, CÓDIGO POSTAL 27250, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE TREINTA) HORAS DEL DÍA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR JESÚS ALFONSO DE LA BARRERA HERRERA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DEL 2016

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA)

11 Y 29 NOV



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Octubre del año 2016, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE GONZALEZ FLORES**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores MA. CATALINA CRUZ ZAPATA, RICARDO, BLANCA ROCIO y DAVID de apellidos GONZALEZ CRUZ, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora BLANCA ROCIO GONZALEZ CRUZ, quien tiene su domicilio en Avenida Morelos 3121 Oriente, de la Colonia Jardines de Reforma de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 12 de Octubre del año 2016.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No.12

(RÚBRICA)

11 Y 29 NOV



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del Expediente número 159/2016, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MANUEL DELGADO GAONA Y KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ, en el cual se ha dictado una sentencia que en sus puntos resolutive dice:

“Torreón, Coahuila, a (19) diecinueve de octubre del año (2016) dos mil dieciséis.- VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número 159/2016, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MANUEL DELGADO GAONA Y KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ... PRIMERO.- Procedió la Vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada MANUEL DELGADO GAONA Y KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ, no comparecieron a juicio, en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a la parte demandada MANUEL DELGADO GAONA Y KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ, a pagar en favor de la actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE la cantidad de \$2'172,110.51 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital vencido; al pago de la cantidad de \$100,638.21 (CIEN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios, generados por el periodo comprendido del cuatro de septiembre del dos mil quince al tres de febrero del dos mil dieciséis, conforme a lo pactado en la cláusula séptima, del contrato base de la acción, más los que se sigan generando, hasta el momento en el cual se efectúe el pago total de las prestaciones reclamadas; al pago de la cantidad de \$1,280.64 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios generados por el periodo comprendido del cuatro de diciembre del dos mil quince al tres de febrero del dos mil dieciséis, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena, del contrato fundatorio de la acción, más los que se sigan generando, hasta el momento en el cual se efectúe el pago total de las prestaciones reclamadas; al pago de la cantidad de \$6,677.78 (SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de comisiones; al pago de la cantidad de \$575.32 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de IVA de comisiones. Se absuelve a la parte demanda del pago de la cantidad de \$4,397.76 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de primas de seguro, por no acreditar la actora el pago que reclama.- CUARTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, en los términos del artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil.- QUINTO.- Se concede un término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que ha sido condenada y en caso de no hacerlo procedáse al trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria, mismo que se describe en el contrato base de la acción y con el producto hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil.- SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a los demandados MANUEL DELGADO GAONA Y KARINA MARÍA GAONA SÁNCHEZ, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.- SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firma la C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad ante la Secretaria de Acuerdo y Tramite “A” LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, que autoriza.- DOY FE.-” Dos firmas ilegibles, rúbrica. TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE “A”
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 11 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **78/2016**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL BAJIO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en contra de SEHILASA SEMILLAS, S.A. DE C.V., MARIO LOZANO TORRES y SANJUANA CISNEROS REYES, la C. Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo los siguientes:

"...PRIMERO.- Procedió la vía ejecutiva mercantil propuesta y tramitada. - SEGUNDO.- La parte actora probó los elementos constitutivos de su acción y los demandados no contestaron la demanda instaurada en su contra, por lo que en consecuencia: TERCERO.- Se condena a los demandados persona moral SEHILASA SEMILLAS, S.A. DE C.V., MARIO LOZANO TORRES y SANJUANA CISNEROS REYES, a pagar a la actora BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, las siguientes cantidades; \$1,888,677.16 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal; así como al pago de los intereses moratorios generados mas los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, a la tasa pactada en la cláusula sexta punto “D” inciso a), del contrato base de la acción, los cuales se liquidarán dentro de la etapa de ejecución de sentencia.- CUARTO.- Por estimar

que se da la hipótesis a que se refiere el artículo 1084, fracción III, del Código de Comercio, se condena a los demandados al pago de los gastos y costas del juicio. - QUINTO.- Se concede a los demandados el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumplan con lo condenado y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que se haya embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la actora. - SEXTO.- En virtud de que la diversa demandada SEHILASA SEMILLAS, S.A. DE C.V., fue emplazada mediante edictos, conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio reformado. Publíquese por una sola vez, los puntos resolutivos de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, y no se ejecutara hasta en tanto no transcurra el termino de tres meses a que se refiere el dispositivo.- SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, Artículo 781 del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, aplicado supletoriamente en Materia Mercantil.- Así DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA CLAUDIA GARCIA RAMIREZ, Juez Segundo Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón y Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se listó el anterior acuerdo. CONSTE. - Rúbricas". Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre del 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
 (RÚBRICA) 11 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. MARIA ELENA GARCIA ALVAREZ, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **1612/2015**, a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como fecha de nacimiento 05 de enero de 1961, siendo lo correcto 05 de enero 1957, asentado en el acta numero 587, libro 1, tomo 2, foja 99, de fecha 14 de junio de 1961, ante el Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 23 de Noviembre del 2016

C. SECRETARIA.

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
 (RÚBRICA) 11 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

TORREÓN, COAHUILA.

"E D I C T O "

En los autos del expediente número **1787/2016**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Registro Civil, promovido por CATALINA ESPINO AVILA, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, los cuales deberán ser publicados en el portal de electrónico en la página <http://www.pjec.gob.mx/>, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su nombre CATALINA ESPINO AVILA manifestando ser el correcto CATALINA ESPINO GONZÁLEZ, así como el nombre de su madre que se asentó como CONSUELO AVILA DE ESPINO manifestando ser lo correcto NATALIA GONZÁLEZ RUBIO, de igual forma el nombre de su abuelo materno el cual se asentó JOSÉ AVILA siendo lo correcto MODESTO GONZÁLEZ y se asentó como nombre de su abuela materna SANJUANA VILLEGAS siendo lo correcto ELADIA RUBIO haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila., a 27 de Octubre del 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 11 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **929/2016**, promovido por MARTIN CONTRERAS GARCÍA, obra un auto de fecha tres de agosto de dos mil dieciséis, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares LAS NUEVE HORAS DEL DIA MARTES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Administradora Local del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Solar marcado con el número ocho (8) de la manzana veinticuatro (24), terreno que tiene una superficie de 487.46 metros cuadrados (487.46) en la zona urbana del ejido La Pinta municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al NOROESTE, mide 20.33 metros, colinda con callejón, Al SURESTE, mide 18.66 metros y colinda con solar 09, al SUR mide 19.69 metros y colinda con solar 12 en línea quebrada, Al SUROESTE, mide 9.66 metros y colinda con solar 14, al NOROESTE, mide 27.92 metros y colinda con solar 7 en línea quebrada,

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DEL 2016.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 21 OCT 1 Y 11 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha dieciocho de octubre del año en curso, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado JOSE REFUGIO MESTA RODRIGUEZ, en contra de ANTONIA PINEDA SAMANIEGO y OTROS, Expediente Número **539/2014**, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA LUNES DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble consistente en: FINCA URBANA MARCADA CON LOS NUMEROS 310 Y 312, UBICADA EN LA PARTE SOLAR NUMERO 13 DE SEGUNDA CLASE DE ACERA ORIENTAL QUE CORRE POR LA CALLE MANUEL ACUÑA DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL PONIENTE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ACUÑA, AL ORIENTE 16.00 METROS Y COLINDA CON ENRIQUE CERVANTES, AL NORTE EN FORMA IRREGULAR PARTIENDO DE PONIENTE A ORIENTE 25.00 METROS COLINDANDO CON FRACCION VENDIDA A JOSE VICENTE VERDUGO LECHUGA DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE EN 8.00 METROS, COLINDANDO EN FRACCION VENDIDA AL SEÑOR JOSE VICENTE VERDUGO LECHUGA Y DE ESTE PUNTO HACIA EL ORIENTE EN 25.28 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE FELIX HERNANDEZ, Y AL SUR 50.28 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE BENJAMIN LOPEZ, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 938, LIBRO, LEGAJO 1211, FOLIO 76, SECCION I DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1975 POR ADQUSICION RELATIVA A LA PARTIDA 14321, LIBRO 144, SECCION I DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2012, POR PROTOCOLIZACION DE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, INSCRITO A FAVOR DE ANTONIA PINEDA SAMANIEGO, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$397,158.80 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HABLES, en el Periódico de la Entidad Federativa, debiendo mediar un lapso, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2016.
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 11 Y 25 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx